



tienen la ultima palabra en base a la ley de municipalidades solamente que dios los ilumine y firmo la presente el Senor Jose Enrique Contreras Bonilla. [113]

Enmienda del punto 79, la Colindancia al lado Sur y este, el nombre del Colindante es Olvin Ansel Munguia, Enmienda punto 97, las inspecciones solicitadas de la Comunidad de Colindancia son 16. Enmienda punto 107 las solicitudes de inspecciones de la Comunidad de Chaparral son 57. [114] No habiendo

mas que tratar se cerro la seccion, Siendo las 7:30 pm Contando con la presencia del Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz y de los Regidores por su orden: Reg 2da Josselyn Perez, Reg 3ro Reinaldo Rubio, Reg 4to Elvin Sobalvarro, Reg 5ta Maris Flores, Reg 6ta Maribel Munguia, Reg 7ma Lisa Maei, Reg 8vo Crecencio Matamoros

Ante la Secretaria Municipal Daryen Figueroa.



Reinaldo Rubio Zabala, Lisa Nuñez, Reg. 7ma. Maribel Munguia Videz.

Maris Zulma Flores Villalobos

Crecencio Matamoros Zelaya

Reg 8vo

Daryen Figueroa, Secretaria Municipal



Acta 511

Seccion Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporacion municipal de Arriaran departamento de Francisco Morazan El dia Viernes 01 de Septiembre del año 2023, Siendo las 9:00 AM, dando apertura a la Reunion Presidida por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, Contando con la presencia de los Regidores por su orden: Reg 2da Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg 3ro Reinaldo Rubio Zabala, Reg 4to Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 5to Maris Zulma Flores Villalobos, Reg 6to Maribel

Munguia video, Reg 7^{ma} Luisa Maci^o Nuñez Ortega,
Reg 8^{to} Crecencio Matamoros Zelaya, ante la Secretaría
Municipal Altman Daryeli Figueroa, se desarrollo la
siguiente agenda. 1 Comprobación del quorum,
2 Oración a nuestro Dios, 3 Apertura de la Sesión,
4 Lectura y aprobación del acta anterior, 5 Lectura
de informes, 6 Lectura de Solicitudes, 7 Asuntos Varios
8 Cierre de la Sesión. 9 Informe presentado por los
Regidores s^{to} Maris Eulema Flores con ident: 0804-1983-00578,
Reg 7^{ma} Luisa Maci^o Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068
informan a la honorable Corporación municipal que autorizados
por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos
hicimos presentes el día 31 de Agosto del año 2023 a la
Comunidad de Golondrinas a solicitud Presentada por:
Enrique Garcia Jimenez con ident: 0804-1940-00707 con el
objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio
Uti de un solar con casa de habitación a favor de:
Delmer Omar Garcia Ortega con ident: 0804-1995-00765
Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades
en presencia de los testigos: Plinio Garcia Munguia con ident:
0804-1987-00387, Arleny Elizabeth Garcia Nuñez con ident:
0804-1995-00417, procedimos a Realizar la inspección siendo
sus Rembos medidas y colindancias las siguientes:
Al Norte: Colinda con terrenos de Gilmar Cortez dividido con
Cerca de maya que pertenece al solicitante Delmer Omar
Garcia y mide 26.40 mts. Al Sur: Colinda con Terrenos de su
padre Enrique Garcia dividido con maya ciclon que pertenece
al solicitante Delmer Omar Garcia y mide 36.70 mts. Al Este:
Colinda con propiedad de Gilmar Cortes dividido con cerca
de maya ciclon que pertenece al solicitante Delmer Omar
Garcia y mide 23.70 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad
de su padre Enrique Garcia dividido con maya ciclon que
pertenece al solicitante Delmer Omar Garcia y mide 29.30 mts.



208 ~~20~~ ~~20~~ por herencia de sus padres María Santiago Ortega con ident: 0804-1957-00176, Enrique García Jimenez con ident: 0804-1940-00202, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana aproximadamente, valorado en la cantidad de 75,000.00 cps la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 10 informe presentado por los regidores 5^{to} Mario Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578 Reg 7^{mo} Luisa Maclí Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día lunes 21 de Agosto del año 2023 a la comunidad de las Golondrinas a solicitud presentada por: Elvin Nohe Ruiz Alvarado con ident: 0804-1984-00380 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Elvin Nohe Ruiz Alvarado según lo contempla el artículo 68 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: José Santos García Vasquez con ident: 0804-1979-00405, Osman Alexander Villalobos Arias con ident: 0804-1991-00386 Residentes en la misma Comunidad, Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con calle principal de la comunidad y solar de la escuela Republica de Honduras dividido por cerco de bloque y maya ciclon perteneciente al solicitante y mide 31.90 metros. Al Sur: Colinda Callejon de por medio y solar del señor Santos Vasquez con una entrada de 2 metros para el solar del señor Reynaldo Vasquez dividido por cerco de bloque y maya ciclon perteneciente al solicitante y mide 13.10 mts. Al Este: Colinda con calle principal terreno de la escuela de Honduras y solar de la iglesia catolica dividido por cerco de bloque y maya ciclon perteneciente al solicitante y mide 7.5 metros. Al Oeste: Colinda con solar del señor Reynaldo Vasquez



289

dividido por cerco de bloque y maya ciclon perteneciente al solicitante y mide 37 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a la señora Nicolasa Vasquez. Tiene una extensión de 1.14 de manzanas. Valorado en la cantidad de 20.000.00 LPS.

Según documento antecedente de fecha 30 de Julio del año 2008 El cual se dio lectura la honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 11 informe presentado por los regidores 5^{to} María Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578 Reg 7^{mo} Luisa Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación Municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Lunes 21 de Agosto del Año 2023 a la comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por: Félix Ruiz Jiménez con ident: 0804-1962 no 288 Con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Félix Ruiz Jiménez según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: José Santos García Vasquez con ident: 0804-1979 00405, Osman Alexander Villalobos con ident: 0804-1991-00386 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y Colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con terreno del señor José Santos Villalobos dividido por linderos de piedra y alambre de puas del solicitante a este rumbo también colinda con Camino Vecinal y mide 93 mts.

Al Sur: Colinda con terreno del mismo solicitante, dividido por linderos de piedra y mide 79.40 mts.

Al Este: Colinda con terreno del señor José Santos Villalobos dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de puas del mismo solicitante y mide 24.90 mts.

Al Oeste: Colinda con Calle principal terreno del señor Constantino García Vasquez y con solar del mismo solicitante dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de puas del mismo solicitante y mide 55.80 mts.



lo obtuvo por compra que le hizo al señor Sebastian Alvarado. Tiene una extensión de media Manzana Valorado en la Cantidad 15.000.00 LPS. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{mo} por Unanimidad acuerdan Conceder el dominio Util del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **(12)**

Informe Presentado por los Regidores: 5^{to} Mario Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luisa Maelli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Lunes 21 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de Colindinas a solicitud presentada por: Osman Alexander Villalobos Arias con ident: 0804-1991-00386

(Informan) con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un solar con casa de habitación a favor de Osman Alexander Villalobos Arias según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Marvin Rodríguez Pérez con ident: 0804-2006-00490, Edgardo José Gómez Munguía con ident: 0804-1998-00006. Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte Colinda Con terreno de su padre Jose Santos Villalobos dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de puas del mismo Solicitante y mide 19.20 mts. Al Sur Colinda Con terreno del mismo Solicitante dividido por linderos de piedra de por medio y mide 56.20 mts. Al Este Colinda Con terreno de su padre Jose Santos Villalobos dividido por linderos de piedra y cerco de alambre del mismo Solicitante y mide 25 mts. Al Oeste Colinda Con terreno de su padre Jose Santos Villalobos dividido por linderos de piedra y cerco de alambre del mismo Solicitante y mide 17.10 mts. Lo obtuvo por herencia de sus padres Jose Santos Villalobos Perdomo con ident: 0804-1984-00302 y Elsa Marina Arias Betancourt con ident: 0804-1949-00269. Tiene una extensión de 114 de manzana Valorado en la Cantidad de 10,000.00 LPS. La honorable

Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 13 informe presentado por los regidores 5^{ta} María Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578 Reg 7^{ma} Luisa Macli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Lunes 21 de Agosto del año 2023 a la comunidad de las Golondrinas a solicitud presentada por: Reinaldo Nuñez García con ident: 0804-1982-00447 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Reinaldo Nuñez García según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades. En presencia de los Testigos: Marvin Rodríguez Pérez con ident: 0804-2006-00490 Y Yovani Munguía Alvarado con ident: 0804-1991-00363. Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con Zona hídrica, dividido por linderos de piedra y un Caminito Vecinal de por medio y mide 23.60 mts. Al Sur: Colinda con solar de su padre José Santos Nuñez Hernández dividido por linderos de piedra de por medio y mide 12.30 mts. Al Este: colinda con solar del Joven Elvin Nohe Ruiz dividido por linderos de piedra y por cerco de maya ciclon pertenece al colindante y mide 57 mts. Al Oeste: Colinda con Solar de su padre José Santos Nuñez dividido por linderos de piedra de por medio y mide 38.90 mts. Lo obtuvo por donación de la municipalidad del 2004 que le hizo Reinaldo Nuñez García. Tiene una extensión de 714 de manzana. El cual no puede ser vendido ni hipotecado valorado en la cantidad de 8,000.00 Lps. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} por unanimidad acuerdan conceder



el dominio útil del solar, con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

14 Informe presentado por los Regidores ^{5^{ta}} María Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg ^{7^{ma}} Lusa Maciel Muñoz Ortega con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 31 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinos a Solicitud Presentada por Pricila García Ortega con ident: 0804-1997-00336 con el objetivo de realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a favor de Pricila García Ortega, Según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Plinio García Munguía con ident: 0804-1989-00387, Arlen y Elizabeth García Muñoz con ident: 0804-1995-00418 Procedimos a Realizar la inspección, siendo sus Rumbos, medidos y Colindancias los siguientes: Al Norte Colinda con propiedad del Sr. Plinio García dividido con cerco de alambre que pertenece al Colindante Plinio García y mide 107.10 mts. Al Sur Colinda con propiedad de su padre Enrique García dividido con cerco de alambre que pertenece al Solicitante Pricila García y mide 90.70 mts Al Este Colinda con propiedad de su Padre Enrique García dividido con cerco de alambre que pertenece al Solicitante Pricila García y mide 70.60 mts Al Oeste Colinda con propiedad del Sr. Plinio García dividido por una quebradita seca de por medio y alambre de puas que pertenece al Colindante Plinio García y mide 49.70 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Enrique García Jiménez con ident: 0804-1940-00707, tiene una extensión de media manzana, valorado en la cantidad de 7,000 LPS, la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores ^{5^{to}} y ^{7^{mo}} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.



793

15 Informe presentado por los regidores 5^{to} Mon's Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578 Reg 7^{ma} Luisa Marii Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación Municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 21 de Agosto del año 2023 a la comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por: Romelia Martínez Díaz con ident: 0804-1981-02072 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un solar con casa de habitación a favor de Romelia Martínez Díaz con ident: 0804-1981-02072 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Reinaldo Nuñez García con ident: 0804-1982-00447 Yovani Munguía Alvarado con ident: 0804-1991-00363 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad del mismo solicitante Romelia Martínez Díaz dividido con cerco de maya ciclon y mide 17.40 mts. Al Sur: Colinda con propiedad del mismo solicitante Romelia Martínez Díaz dividido con cerco de maya ciclon y mide 22.40 mts. Al Este: Colinda con propiedad del mismo solicitante Romelia Martínez Díaz dividido con Cerco de maya Ciclon y mide 46.10 mts. Al Oeste: Colinda con Calle principal y terrenos de la Señora Verónica Jiménez Cerco de maya Ciclon perteneciente al Solicitante y mide 30.50 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a Enrique García Jiménez Tiene una extensión de 1/4 de manzana Valorado en la cantidad de 20,000.00 LPS según documento antecedente de fecha 19 de Noviembre del año 1973 El cual se dio lectura la honorable Corporación Municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{ma} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **16** Informe Presentado por los Regidores 5^{to} Mon's Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578,



794 Reg 7^{ma} Luisa Mueli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 Informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 21 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinos a solicitud Presentada por Edilia Suyapa Jimenez Bonilla con ident: 0804-1977-00038, con el objetivo de Realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Edilia Suyapa Jimenez Bonilla, según lo contempla el artículo 168 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Nesvin Alejandro Martinez Ortega con ident: 0804-7007-00464, Enner David Rivas Villalobos con ident: 0804-1999-00563, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Terrenos de los mismos dueños Hermis Villalobos Añas, y Edilia Suyapa Jimenez, dividido con cerco de maya ciclón y mide 34.10 mts. Al Sur: Colinda con Terrenos de los mismos dueños Hermis Villalobos Añas y Edilia Suyapa Jimenez dividido con cerco de maya ciclón y mide 45 mts. Al Este: Colinda con calle principal y Propiedad de los mismos dueños Hermis Villalobos Añas y Edilia Suyapa Jimenez dividido con cerco de maya ciclón y mide 37.10 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad de los mismos dueños Hermis Villalobos Añas y Edilia Suyapa Jimenez dividido con cerco de maya ciclón y mide 10 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a Jose Villalobos Perdomo, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana aproximadamente, valorado en la cantidad de Lps 75,000.00. La honorable Corporación Municipal habiendo escuchado y analizado el informe Presentado por los 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [17] informe presentado por los regidores 5^{ta} Mariis Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 Informan a la honorable Corporación municipal



que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Lunes 21 de Agosto del año 2023 a la comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por: José Santos Nuñez Hernandez con ident: 0804-1980-00261 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un solar con casa de habitación a favor de José Santos Nuñez Hernandez según lo contempla el artículo 108 del Ley de municipalidades en presencia de los Testigos: José Santos García Vasquez con ident: 0804-1979-00406, Geison Adonay Vasquez Rodríguez con ident: 0804-2008-00433 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias los siguientes: **AL NORTE:** Colinda con Zona hídrica y calle principal de la comunidad dividido por linderos de piedra de por medio y mide 58.30 mts. **AL SUR:** Colinda con solar del señor Santos Vasquez dividido por linderos de piedra de por medio y mide 31 mts. **AL ESTE:** Colinda con solar de su hijo Rinaldo Nuñez García dividido por linderos de piedra y quebrada seca de por medio y mide 67.30 mts. **AL OESTE:** Colinda con terreno del señor Sipriano Cortez dividido por linderos de piedra y cerco de alambre después del colindante y mide 60.40 mts. Lo obtuvo por Donación de la municipalidad del año 2004 que le hizo José Santos Nuñez Hernandez Tiene una extensión de 714 de manzana El cual no puede ser Vendido ni hipotecado Valorado en la cantidad de 8,000.00 Lps La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{mo} por Unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del solar con casa de habitación antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **[18]** Informe Presentado por los Regidores 5^{to} M^{ns} Eulenia Flores Villalobos Con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{mo} Luisa Nuei Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz nos

796 hicimos presentes el día lunes 21 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por Gilmar Cortez Garcia con identi: 0801-1980-06537 con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Gilmar Cortez Garcia con identi: 0801-1980-06537 y la joven Dania Maribel Alcantara Bonilla con identi: 0804-1985-00475

Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Gerson Adonai Vasquez con identi: 0804-2008-00433, Jose de la Cruz Vasquez con identi: 0801-1980-00164, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos

medidos y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Solar de su hermano Cipriano Cortez dividido con cerco de alambre de púas del colindante y mide 58 mts. Al Sur:

Colinda con Calle principal de la comunidad y con Terreno del sr. Hermis Armando Villalobos dividido con cerco de alambre del mismo solicitante y mide 57.3 mts. Al Este:

Colinda con Calle principal de la comunidad y con Terreno del sr. Hermis Armando Villalobos dividido con cerco de alambre del mismo solicitante. a este Rumbo queda una calle privada de entrada a su casa y mide 113 mts.

Al Oeste: Colinda con solar de su hermano Luis alonso Cortes dividido por linderas de piedra y cerco de alambre de púas del mismo solicitante. lo obtuvo por Donación que le hizo su hermano Cipriano Cortez Garcia, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 75,000.00 lps la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito y así

Resuelve lo que por derecho le corresponde.

19 Informe presentado por los Regidores 5^{to} Maris Zulema Flores Villalobos, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Nuñez Ortega, Infaman a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr.



797

Alcalde municipal José Enrique Pacheco Ruiz, nos hallamos presentes el día lunes 31 de agosto del año 2013 a la Comunidad de las golondrinas a solicitud presentada por Luis Alonzo Cortez Garcia con ident: 0804-1971-01541, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Luis Alonzo Cortez Garcia, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los Testigos: Jerson Adonay Vasquez Rodriguez con ident: 0804-2008-00433 José de la Cruz Vasquez con ident: 0804-1980-0064, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con terrenos del Sr. Cipriano Cortez dividido por linderos de piedra de por medio y mide 91.80 mts. Al Sur Colinda con Calle principal y solar del Sr. José Santos Nuñez dividido por linderos de piedra de por medio y cerco de alambre de púas del solicitante y mide 44.90 mts. Al Este Colinda con Calle principal de la Comunidad y con Zona ejidal, también con solar del Sr. Gilmar Cortez dividido por un barranco natural y linderos de piedra de por medio y mide 66.50 mts. Al Oeste Colinda con Zona ejidal y con Terrenos del Sr. Cipriano Cortez dividido por linderos de piedra de por medio y mide 61.80 mts, lo obtuvo por compra que le hizo al Sr. José Angel Rodríguez Mañen, tiene una extensión de media manzana, valorado en la cantidad de 20,000.00 Lps, según documento antecedente de fecha 14-10-09, el cual se dio lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

70 Informe presentado por los Regidores 5^{to} María Zulma Flores Villalobos, Reg 7^{ma} Luisa Maeri Nuñez Ortega, informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr.



298 Alcalde municipal José Enrique Pucheco Ruiz, nos hicimos presentes el día 21 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por: Félix Ruiz Jimenez con identi: 0804-1962-00288, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Félix Ruiz Jimenez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los testigos: Osman Alexander Villalobos Arias con identi: 0804-1992-00386, José Santos García Vázquez con identi: 0804-1979-00405, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Solar del Sr. Constantino Vázquez dividido con cerco de alambre en ambos Solares y mide 50 mts. Al Sur: Colinda con Solar del mismo dueño Félix Ruiz Jimenez, dividido con cerco de alambre y mide 50 mts. Al Este: Colinda con Calle principal y Solar del mismo dueño Félix Ruiz Jimenez dividido con cerco de malla y mide 50 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad del Sr. Pedro Cortez dividido con cerco de malla ciclón que pertenece al solicitante Félix Ruiz Jimenez y mide 49.10 mts. lo obtuvo por compra que le hizo al Sr. Sebastián Alvarado Galo, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, labrado en la cantidad de 17,000.00 ups, según documento antecedente de fecha 5 de noviembre del año 1986, el cual se dio lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito y así Resolver lo que por derecho le corresponde. 71 Informe presentado por los Regidores 5^{to} Manis Eulima Flores Villalobos, Reg 7^{ma} Wissa Marii Ruiz Ortega, informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pucheco Ruiz nos hicimos presentes el día 21 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por: Zora Hermelinda García Rodríguez con identi: 0804-1990-00446 con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar a favor de Zonia



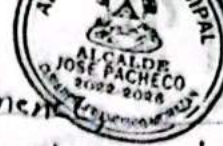
11 799

Hermelinda García Rodríguez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos Juan Francisco Vasquez Ruiz con identi: 0804-1980-00199, Félix Ruiz Jimenez con identi: 0804-1968-00288, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Propiedad del Sr. Magdalena García dividido por un camino Vecinal y Cerco de alambre que pertenece al solicitante Sonia Hermelinda García y mide 49.90 mts. Al Sur: Colinda con Propiedad de su padre Constantino García dividido con linderos de piedra y mide 69.70 mts. Al Este: Colinda con Solar del Sr. Geronimo Jimenez dividido con cerco de alambre que pertenece al solicitante Sonia Hermelinda García y mide 50 mts. Al Oeste: Colinda con Terrenos del Sr. Juan Vasquez dividido por una quebradita de por medio y mide 33.50 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo Constantino García Vasquez, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, Valorado en la cantidad de 8,000 ups, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [77] Informe presentado por los Regidores 5^{to} María Zulema Flores Villalobos, Reg 7^{mo} Luisa Mueli Nuñez Ortega informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pucheco Puiz, nos hicimos presentes el día 31 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por: Geronimo Jimenez Vasquez con identi: 0804-1963-00188 Con el objetivo de Realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un Solar a favor de Geronimo Jimenez Vasquez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos Juan y Munguía Alvarado con identi: 0804-1991-00363, Marvin Rodríguez Pérez con identi: 0804-2006-00490, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos



300 medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Zona ejidal y solar de la escuela Republica de Honduras dividido con linderos de piedra y cerco de alambre que pertenece a la Escuela y mide 63.70 mts. Al Sur: Colinda con propiedad del mismo dueño el Sr. Geronimo Jimenez Vasquez dividido con linderos de piedra y mide 66.60 mts. Al Este: Colinda con solar de Hernan Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 47.10 mts. Al Oeste: Colinda con Terreno del Sr. Juan Vasquez y con solar de la iglesia catolica dividido con cerco de alambre en ambas propiedades y mide 77.70 mts. lo obtuve por compra que le hizo a Elmer Munguia con ident: 0804-1984-00557, tiene una extension de $\frac{1}{4}$ de manzana, Valorado en la cantidad de 70,000.00 cps, segun documento antecedente de Fecha 17 de junio del año 2009. El cual se dio lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

73 Informe presentado por los Regidores 5^{ta} Maria Eulima Flores Villalobos, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Nuñez Ortega, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día 21 de agosto del año 2023 a la comunidad de Golondrina a solicitud presentada por Omar Donaldo Ramirez Castillo con ident: 0804-1985-01030, con el objetivo de Realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Omar Donaldo Ramirez Castillo, segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los testigos Jerson Adonai Vasquez Rodriguez con ident: 0804-2008-00433, Yobani Munguia Alvarado con ident: 0804-1971-00363 procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con solar de la Escuela Republica de Honduras dividido con camino Vecinal y cerco de alambre que pertenece a la escuela y mide 19.40 mts.



Al Sur: Colinda con Solar del Sr. Adrián Jimenez 301 dividido con cerco de alambre que pertenece al colindante y mide 18.30 mts. Al Este Colinda con Solar de José Santos García dividido con linderos de piedra y mide 48.90 mts.

Al Oeste Colinda con Solar de Hernán Jiménez y la Sra Concepción Munguía dividido con cerco de alambre de las colindantes a este Rumbo queda un Camino Vecinal y mide 49 mts, lo obtuve por Donación de la Alcaldía municipal, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana aproximadamente, el cual no puede ser vendido ni hipotecado esta valorado en la cantidad de 10,000.00 qtz, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [74] Informe

presentado por los Regidores Sr. Mario Zulema Flores Villalobos, Reg. 7^{ma} Luisa María Nuñez Ortega, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco paz nos hicimos presentes el día 21 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por: Adrián Jiménez Jiménez con ident: 1705-1970-00095, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Adrián Jiménez Jiménez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidad en presencia de los testigos José Santos García Vasquez con ident: 0804-1979-00405, Hernán Jiménez Munguía con ident: 0804-1990-00567, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con Solar de Melida Rosa Nuñez dividido con cerco de alambre de puer y Solar de Hernán Jiménez dividido con cerco de alambre de puer que pertenece al Solicitante Adrián Jiménez a este Rumbo queda el camino a casa de habitación del Solicitante por propiedad de la colindante Melida Rosa Nuñez y mide 53.40 mts. Al Sur: Colinda con Propiedad de su padre Dolores Jiménez dividido en parte por pudor natural



308 Alcaldes de piedra y mide 100 mts. Al Este: Colinda con terrenos del mismo dueño Adrían Jimenez Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 50 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad del Sr. Gerónimo Vasquez dividido con cerco de alambre que pertenece al solicitante Adrían Jimenez Jimenez y mide 17 mts. lo obtuvo por compra que le hizo a Dolores Jimenez Bonilla con ident: 1715-1981-00126, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana aproximadamente, valorado en la cantidad de 70,000.00 Lps. la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio Ctil del solar con casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [75] informe presentado por los regidores Reg^{da} Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg^{ta} Maribel Munguia Vidua informan a la honorable Corporación municipal que autorizadas por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el día lunes 17 de Agosto del año 2023 al Caserio de la Cerbita de la aldea de Toncontin a solicitud presentada por: Lucas Cruz Sanchez con ident: 0804-1997 00510 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio Util de un Terreno a favor de: Lucas Cruz Sanchez con ident: 0804-1997 00510 segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Jesus Manfredo Mejia con ident: 0804-1983 00330 originario de la aldea de cartaguna Coraren Fm. Carlos Fredio Mejia Godinez con ident: 0804-1999-00078 originario del Caserio Majada aldea Toncontin Coraren F.m Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes AL NORTE: Colinda con Terreno del señor Seberiano Escobar la cual esta dividido por cerca de alambre de puas en ambas propiedades y mide 15 mts. AL SUR: Colinda con carretera que conduce para la escuela del Caserio de Cerbita y esta dividido por cerca de alambre de puas que corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señor Lucas Cruz Sanchez y mide 15 mts. AL ESTE: Colinda con carretera que conduce para la escuela del Caserio de Cerbita y esta dividido por cerca de alambre de puas en ambas propiedades y tambien



303

colinda con terreno del señor Miguel García y esta dividido por
cerco de alambre de púas que corresponde a esta misma propiedad
del solicitante el señor Lucas Cruz Sánchez y mide 150mts. AL OESTE
colinda con terreno del señor Miguel García y con terrenos del mismo
solicitante el señor Lucas Cruz Sánchez lo cual esta dividido por
barranco naturales así mismo colinda con terreno de la Señora
Angela Ramírez y esta dividido por cerco de alambre de púas que
corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señor
Lucas Cruz Sánchez y También colinda con terreno del señor Agustín
Alvarado y esta dividido por linderos de piedra de por medio mide
200mts. A Este rumbo queda un naciente de Agua. Lo obtuve por compra
que le hizo a Anastasio Alvarado Sánchez Tiene una extensión de
2 manzanas Valorado en la cantidad de 15,000.00. LPs según
documento de ante cedentes de fecha 11 del mes de Agosto del año
2023 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo
escuchado y Analizado el informe presentado por los regidores: 2^{da} y 6^{ta}
por Unanimidad acuerdan conceder el dominio útil de un Terreno
antes descrito a favor de: Lucas Cruz Sánchez con ident: 0804-1997-00510
así resuelve lo que por derecho le corresponde. [26] informe presentado
por los regidores, 2^{da} Josbelyn Maribel Pérez Sánchez, Reg 6^{to} Maribel
Hungría Videa informan a la honorable corporación municipal, que
autorizados por el Sr. Alcalde municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde
municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el día
lunes 24 de Julio del Año 2023 a la comunidad de Apafierro a
Solicitud presentada por: Lorenzo Flores Ortiz con ident: 0804
1953-00199 con el objetivo de realizar una inspección para obtener
el dominio útil de un Terreno y casa de habitación a favor de:
Lorenzo Flores Ortiz con ident: 0804-1953-00199 según lo contempla
el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los
Testigos: Marlon Josue Lopez Velasquez con ident: 0804-1953-00199
originario de la comunidad de Apafierro curat. fm. Seledonio Yanes
Jimenez con ident: 0804-1983-00334 originario de la comunidad de
Apafierro curat. fm. procedimos a realizar la inspección, siendo



Sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** Colinda con Carretera que conduce para la comunidad de Apafierro y con Terrenos del señor Lorenzo Flores la cual esta dividida por cerca de alambre de puas y mide 234 mts. **AL SUR:** Colinda con terreno del señor Rigoberto García Munguía la cual esta dividida por cerca de alambre de puas en ambas propiedades y mide 170.40 mts. **AL ESTE:** Colinda con terreno del señor Nicolás Munguía la cual esta dividida por una quebrada de por medio y por pared natural en ambas propiedades y mide 300 mts.

AL OESTE: Colinda con carretera que conduce para apafierro y esta dividida por cerca de alambre de puas de tal forma colinda con terreno del señor Reimundo Yanes y con Terreno del señor Lorenzo Flores Ortiz dividido por linderos de piedra de por medio y cerca de alambre de puas que corresponde a esta misma propiedad del solicitante el señor Lorenzo Flores Ortiz y mide 95.70 mts.

Lo obtuvo por compra y venta que le hizo al señor: Tadosio Flores Bonilla Tiene una extensión de 3 manzana Valorado en la cantidad 30,000.00 LPS según documento de ante cedente de fecha 29 de Abril del año 1980 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores: 2^{da} y 6^{ta} por unanimidad acuerdan

conceder el dominio Utíl de un solar y casa de habitación antes descrito a favor de Lorenzo Flores Ortiz con ident: 0804-1953-00199

458 resuelve lo que por derecho le corresponde. [27] informe presentado por los regidores 2^{da} Josselyn Maribel Pérez Sánchez Reg 6^{ta} Maribel Munguía Videca informan a la honorable Corporación municipal, que

autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el día lunes 17 de Agosto del Año

2023 al caserio de la Celbita de la aldea de Toncontin a solicitud presentada por: Lucas Cruz Sánchez con ident: 0804-1997

00510 con el objetivo de realizar una inspección para obtener el dominio Utíl de un Terreno y dos Casas de habitación a favor de: Lucas Cruz Sánchez con ident



305

0804-1997-00510 segun lo contempla el articulo 100 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Jesus Monfredo Mejia con ident: 0804-1983-00330 originario de la aldea de cartagena curaren f.m. Carlos Tredis Mejia Godines con ident: 0804-1999-00078 originario del caserio majada Aldea Toncantin curaren f.m. procedimos a realizar la inspeccion Siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:

AL NORTE: Colinda con Terreno del señor Eustacio Cruz lo cual esta dividido por un camino Vecinal de por medio y cerca de alambre de puas que pertenece a esta misma propiedad del Solicitante el señor Lucas Cruz Sanchez y asi mismo colinda con Carretera que conduce para la escuela del caserio de cebito Tambien colinda con Terreno del señor Eustacio Cruz y con Terreno del señor Estanib Jimenez dividido por cerca de alambre de puas que corresponde a esta misma propiedad del Solicitante el señor Lucas Cruz Sanchez de tal forma tambien colinda con donaldo molina dividido por una quebrada de por medio 250 mts y barranco natural A Este rumbo queda un naciente de Agua.

AL SUR: colinda con Terreno del señor Pasito molina dividido por una quebrada de por medio asi mismo colinda con terreno del señor Agustin Alvarado y esta dividido por un camino Vecinal que conduce a la escuela de Toncantin, Roman Rosa de por medio y cerca de alambre de puas que pertenece a esta misma propiedad del Solicitante Sr. Lucas Cruz Sanchez Tambien colinda con Calle que conduce para la escuela del caserio de cebito y con terrenos de Agustin Alvarado dividido por Paderon natural de por medio y con Terreno de la Sra. Petronila Garcia, dividido con cerca de alambre de puas que pertenece a esta misma propiedad del Solicitante el Sr. Lucas Cruz Sanchez y mide 190 mts. A este Rumbo queda una Fuente de Agua.

AL ESTE: colinda con el Sr. Domingo molina dividido por Cerca de alambre de puas que pertenece a esta misma propiedad del Solicitante el Sr.



306 Lucas Cruz Sanchez y barrancos naturales de por medio
También queda una línea de piedra de por medio y mide 730 mts.
Al oeste colinda con un camino vecinal de por medio que
Conduce para el municipio de longue valle y con terrenos de la
Sra. Petronila Garcia dividido por cerca de alambre de paja
en ambas propiedades así mismo colinda con Terrenos del Sr.
Agustin Alvarado dividido por un camino vecinal de por medio y
mide 710 mts. lo obtuvo por Herencia que le hizo su madre
Dominga Cruz, tiene una extensión de 5 manzanas, valorado
en la cantidad de 30,000.00 lps, según documento antecedente
de Fecha 11 de julio del año 2073, el cual se dio lectura
la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y
analizado el informe presentado por los Regidores 7^{da} y 6^{ta} por
unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del Terreno y
las casas de habitación antes descrito a favor de Lucas
Cruz Sanchez con ident. 0804-1997-00510, así Resuelve lo que
por derecho le corresponde. [78] Informe presentado por los
Regidores 7^{da} Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg 6^{ta} Maribel
Mungia Videa informan a la honorable Corporación municipal
que autorizadas por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique
Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día lunes 17 de Agosto
del año 2073 al Cuseno de Ceibita de la aldea de
Toncontin a solicitud presentada por Lucas Cruz Sanchez
con ident. 0804-1997-00510 con el objetivo de Realizar una
Inspección para obtener Dominio útil de un Terreno a
Favor de Lucas Cruz Sanchez con ident. 0804-1997-00510
Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidad
en presencia de los Testigos Jesus Manfredo Mejia con
ident. 0804-1983-00330, originario de la Aldea de Cortagua
Curaren F.M, Carlos Fredis Mejia Godinez con ident. 0804-
1999-00078, originario del Cuseno Magda, Aldea Toncontin
Curaren F.M procedimos a Realizar la inspección siendo
sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes:
Al Norte: colinda con Terreno del Sr. Sebastian Escobar.



lo cual esta dividido por una quebrada de por medio, así mismo colinda con terreno del Sr. Pablo García lo cual esta dividido Por cerco de alambre en ambas propiedades y con terreno del Sr. Juan García lo cual esta dividido Por una quebrada de por medio así mismo tambien colinda con Terreno de la Sra Eudilia Alcarado Chavez y esta dividido por cerco de alambre de puer que pertenece a esta misma propiedad del solicitante el Sr. Lucas Cruz Sanchez y mide 300 mts, tambien crusa un camino vecinal que conduce de Cortegua a Lange valle, A este rumbo queda una Fuente de Agua.

Al Sur: Colinda con Terreno del Sr. Agustín García lo cual esta dividido por un camino vecinal de por medio que conduce Para el municipio de Lange Valle tambien colinda con Terreno de la Sra Angela Ramirez y esta dividido por una quebrada de por medio, y cerco de Piedra y pua y mide 190 mts.

Al Este: Colinda con Terreno del Sr. Miguel García lo cual esta dividido por cerco de alambre de puer que pertenece a esta misma propiedad y tambien colinda con Terreno del Sr. Lucas Cruz Sanchez dividido por una quebrada Seca de por medio y con Terreno del Sr. Agustín Alcarado lo cual esta dividido por una quebrada de por medio y paderon natural y mide 750 mts. Al Oeste: Colinda con Terreno del Sr. Pablo García y esta dividido por barranco natural así mismo colinda con terrenos del Sr. Agustín Alcarado y esta dividido por una quebrada de por medio tambien colinda con Terreno del Sr. Eustacio Cruz dividido por cerco de alambre que pertenece a esta misma propiedad del Solicitante el Sr. Lucas Cruz Sanchez y mide 300 mts.

Lo obtuvo por Herencia que le hizo su madre Dominga Cruz tiene una extensión de 8 manzanas, valorado en la cantidad de 30,000.00 ups, según documento antecedente de Fecha 11 de Agosto del año 2013. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 1º y 6º por unanimidad



308

Conceder el Dominio útil del terreno antes descrito a favor de Lucas Cruz Sanchez con ident: 0804-1997-00310, así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

29 Informe presentado por los regidores ^{gdo} Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg ^{6to} Maribel Munguia Video informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Martes 22 de Agosto del 2023 a la comunidad el caserio la flor de la aldea el Portillo San Juan Bosco a solicitud presentada por Maria Virginia Alvarado Perez con ident: 0801-1979-05005 Con el Objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Utíl de un Solar y casa de habitación a favor de Maria Virginia Alvarado Perez Segun lo Contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Exequiel Munguia Figueroa con ident: 0804-1957-00109 Lorenzo Hernandez con ident: 0804-1967-00250 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: Colinda con Terreno del señor Victoriano Ramirez y esta dividido por un camino Vecinal y dividido por alambre de puas de ambas propiedades y mide 171mts. AL SUR: Colinda con Jose Tomas Alvarado y esta dividido por un camino Vecinal y Tambien esta dividido por cerco de alambre de puas de ambas propiedades y mide 88.30 mts. AL ESTE: Colinda con Carretera que conduce a la comunidad del Arado y con Terreno de Jose Tomas Alvarado y esta dividido por cerco de alambre de ambas propiedades y mide 60 mts. AL OESTE: Colinda con Jose Tomas Alvarado y esta dividido por un camino Vecinal y Tambien dividido por un cerco de alambre de ambas propiedades y mide 30 mts. Lo obtuvo por herencia que hizo su padre Tomas Alvarado Tiene una extensión de 7 1/2 manzana Valorado en la cantidad de 10,000.00 Lps Segun documento antecedente de fecha 27 de marzo del Año 2017 Eleva a Sedia lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y



B09

analizado el informe presentado por los regidores 6^{to} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Solar y casa de habitación Antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [30] Informe Presentado por los Regidores 2^{do} Josselyn Maribel Perez Sanchez, Reg 6^{ta} Maribel Munguia Videa informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día Martes 27 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de Tierra Colorada a solicitud Presentada por: Balvino Martinez Garcia con ident: 0804-1970-00084, con el objetivo de realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a favor de Balvino Martinez Garcia, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Jose Lorenzo Lagos Añes con ident: 0804-1958-00174, Inner Roney Gulez Munguia con ident: 0804-1994-00393, Procedimos a Realizar la inspección, siendo sus Rembos medidas y colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con Camino Vecinal que conduce para la montaña y mide 17 mts. Al Sur: Colinda con solar de la pila vieja y esta dividido Por un barranco natural y mide 17 mts. Al Este: Colinda con un Camino vecinal que conduce hacia la montaña y mide 70.60 mts. Al Oeste: Colinda con el Sr. Carmelo Martinez Garcia y esta dividido por cerco de piedra de propiedad de Carmelo Martinez y cerco de alambre de propiedad de Balvino Martinez, lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Lorena Garcia Velasquez, tiene una extensión de 1/4 de manzana, valorado en la cantidad de 10.000.00 lps, según documento antecedente de Fecha 15 de Agosto del año 2023. el cual se dio lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 2^{do} y 6^{to} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que Por derecho le corresponde. STUDIO



310

Informe Presentado por los Regidores 4^{to} Elvin Román Sobalvarro Mendieta, Reg 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya.

Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de Chuparral a solicitud presentada por Samuel Vasquez Baiza con ident: 0804-1968-00089, con el objeto de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Samuel Vasquez Baiza, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Zenon Garcia con ident: 0804-1968-00110, Edwin Geovany Garcia con ident: 1706-1990-00343, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbas medidos y Colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con propiedad del Solicitante Sr. Samuel Vasquez Baiza y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 16.60 mts.

Al Sur: Colinda con propiedad del solicitante Sr. Samuel Vasquez Baiza y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 19.60 mts.

Al Este: Colinda con propiedad del Solicitante Sr Samuel Vasquez Baiza y esta dividido por un Puderon natural y mide 77.60 mts.

Al Oeste: Colinda con la propiedad del Solicitante Sr. Samuel Vasquez Baiza y esta dividido por cerco de alambre de esta propiedad y por un muro de piedra del colindante y mide 73.90 mts.

La obtiene Por Compra que le hizo al Sr. Armando Faustino Rodriguez tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la Cantidad de 1,000.00 ups, según documento antecedente de Fecha 06 de julio del año 2009, el cual se dio lectura la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito a favor de Samuel Vasquez Baiza y así Resuelve lo que por derecho le Corresponde.



[37] Informe Presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} Elvira Ramon Sobuluarro Mendieta, Reg. 8^{vo} Crecencio Mutumoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Ruiz nos hicimos presentes el día jueves 24 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Chaparral a solicitud presentada por: Donaldo Garcia Ruiz con ident: 0804-1994-00177, con el objetivo de Realizar una inspección Para obtener Dominio útil, de un Solar con casa de habitación a favor de Donaldo Garcia Ruiz, Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, En presencia de los testigos: Santos león Gálvez con ident: 0804-1981-07015, Zenón Garcia con ident: 0804-1968-00110, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos mediclos y colindancia las siguientes. Al Norte: Colinda con propiedad de la Sra. Antonia Manilu Garcia Ruiz y estan divididos por linderos de piedra y un muro de piedra que divide ambas propiedades y mide 45.50 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de Samuel Mungua y esta dividido por linderos de Piedra de por medio, 31.60 mts y con propiedad de Guer Amaya dividido por Cerca de Alambre de esta propiedad y mide 71.50 mts. Al Este: Colinda con Carretera y con propiedad del Sr. Beltran Gomez Mungua y esta dividido por cerco de alambre que Pertenece al colindante Sr. Beltran Gomez Mungua y por Cerca de Piedra de esta propiedad y mide 14 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad del Sr. Jacqun Flores y esta dividido por una quebrada y dividido por Cerca de piedra que pertenece a esta propiedad y mide 39.30 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Zenón Garcia, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de Lps 1,000 Lps Según documento antecedente de Fecha 20 de diciembre del año 1990 El cual se dio lectura la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito a favor de Donaldo Garcia Ruiz y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. --

318



Informe presentado por los regidores 7^{to} Elvin Raman Sobalvarro Mendieta 8^{vo} Crescencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Manuel de Jesus Garcia Bautista con ident: 0804.1970.00006 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un Solar con caso de habitación a favor de Manuel de Jesus Garcia Bautista segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Adalid Vasquez Ramirez con ident: 0804- 2001-00436 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y Colindancias las siguientes: **AL NORTE:** Colinda con propiedad del solicitante Señor Manuel de Jesus Garcia Bautista y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 11.70 metros. **AL SUR:** Colinda con propiedad del Solicitante Señor Manuel de Jesus Garcia Bautista y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 13.60mts. **AL OESTE:** Colinda con la propiedad del Solicitante Señor Manuel de Jesus Garcia Bautista y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 16.70mts. **AL OESTE** Colinda con propiedad del Solicitante Señor Manuel de Jesus Garcia Bautista y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 17.10 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Señor Eulalio Garcia. Tiene una extensión de 114 de manzana Valorado en la cantidad de 2,000.00 LPS Segun documento antecedente de fecha 08 de Octubre del año 2014. El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 7^{to} y 8^{vo} por Unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del Solar con caso de habitación antes descrito a favor de Manuel de Jesus Garcia Bautista y asi resuelve lo que por derecho le corresponde.



(34) informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Roman Sobalvarro Mendieta, Reg^{8vo} Cicereno Matamoros Zebaja informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Samuel Munguia con ident: 0804-1985-00195 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un Solar a favor de Samuel Munguia segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Jose Berlin Vasquez Martinez con ident: 0804-1999-00141, Antonio Hernandez Diaz con ident: 0804-1993-00244 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias los siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad del Señor Donald Garcia y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 20.90 mts. AL SUR: Colinda con la propiedad del señor Ezer de Jesus Amaya y esta dividido por cerco de piedra y alambre que pertenece a esta propiedad y mide 14.20 mts. AL ESTE: Colinda con la propiedad del Señor Delmer David Vasquez Buiza y ambas propiedades estan divididas por la Carretera que conduce de esta comunidad de Chaparral usia la aldea de San Marcos y esta dividido por cerco de piedra de esta propiedad y cerco de alambre del Colindante y mide 20.0 mts. AL OESTE: Colinda con la propiedad del señor Donald Garcia y estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 21.60 mts. Lo obtuvo por Compra que le hizo al señor Zenon Garcia Tiene una extensión de 114 de manzana Valorado en la cantidad de 1,000.00 Lps segun documento antecedente de fecha 11 de Agosto del año 2023 el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal (hubiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del solar antes descrito a favor de Samuel Munguia y asi resuelve lo que por derecho le corresponde. - - - - -

314



Informe presentado por los regidores 4to Elvira Ramon Sobalvarro Mendiola Reg 8vo Crescencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Antonia Marilu Garcia Ruiz con ident: 0804- 2000- 00399 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Antonia Marilu Garcia Ruiz segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidad. En presencia de los Testigos: Santos Leon Gálvez con ident: 0804- 1981- 02015, Zenon Garcia con ident: 0804- 1968- 00110 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** Colinda con la propiedad del señor Zenon Garcia y esta dividido por maya ciclon que pertenece al colindante y mide 33.50 mts. **AL SUR:** Colinda con propiedad del señor Donald Garcia y esta dividido por linderos de piedra de por medio y por un muro de piedra que divide las dos propiedades y mide 45.50 mts. **AL ESTE:** Colinda con la Carretera y la propiedad del Señor Beltran Gomez Munguia y estan divididas por cerca de alambre de propiedad del colindante y por cerca de piedra que pertenece a esta propiedad y mide 15.10 mts. **AL OESTE:** Colinda con la propiedad del señor Joaquin Flores y esta dividido por una quebrada y dividido por cerca de piedra que pertenece a esta propiedad y mide 29.60 mts. Lo dotado por herencia que le hizo El Señor Zenon Garcia Garcia Tien una extensión de 114 de manzana Valorado en la cantidad de 1,000.00 LPS segun documento antecedente de fecha 20 de diciembre del año 1990 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Solar con casa de



315

habitación antes descrito a favor de Antonia María García Ruiz y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 36

L-534

infame presentado por los regidores 4º Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg 5º Crecencio Matamoras Zelaya informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Cristina Marisol Barahona Ruiz con ident: 0804-1997-00044 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de: Juan Carlos Sobalvarro Garcia con ident: 0804-1991-00456 y Cristina Marisol Barahona Ruiz con ident: 0804-1997-00044. Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Santos Leon Galvez con ident: 0804-1981-02015, Zenon Garcia con ident: 0804-1968-00110 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** colinda con propiedad del señor Elvin David Vasquez Baiza y esta dividida por cerco de alambre de propiedad del colindante y mide 58 mts. **AL SUR:** colinda con la propiedad del señor Prisciliano Garcia y esta dividida por linderos de piedra de por medio y un camino Vecinal que utiliza de entrada y salida el colindante señor Prisciliano Garcia y mide 29 mts. **AL ESTE:** colinda con la propiedad del señor Prisciliano Garcia y esta dividida por una quebrada de por medio y mide 45.20 mts. **AL OESTE:** colinda con la carretera que conduce de esta comunidad de Chaparral a la aldea de San Marcos y colinda con las propiedades de los señores Faustina Amaya y el señor Ever Amaya y ambas propiedades poseen cerco de alambre tanto los colindantes como el solicitante y mide 57.80 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al señor Prisciliano Garcia tiene una extensión de $1\frac{1}{2}$ manzana valorado en la cantidad de 2,300.00 LPS. Según documento antecedente de fecha



26 de Julio del año 2023 el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Uti del Solar con casa de habitación antes descrito a favor de Juan Carlos Sobulvario Garcia y Cristina Marisol Barahona Ruiz y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [37] Informe presentada por los Regidores 4^{to} Elvin Ramón Sobulvario Mendieta, Reg 8^{vo} Crescencio Mutumoros Eclaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco paz nos hicimos presentes. el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Santos Marlon Ruiz García Coident: 0804-1973-00224 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Uti de un Solar con casa de habitación a favor de Santos Marlon Ruiz García según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Melvin Eduardo García Alvarado coident: 0804-2004-00047, Lucas Baiza con ident: 0804-1982-00166 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: Colinda con la propiedad del mismo Solicitante Señor Santos Marlon Ruiz García y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 16.30 mts. AL SUR: Colinda con propiedad del mismo Solicitante Señor Santos Marlon Ruiz García y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 21.50 mts. AL ESTE: Colinda con la propiedad del mismo Solicitante Señor Santos Marlon Ruiz García y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 11.80 mts. AL OESTE: Colinda con la propiedad de la señora Alejandrina García Alvarado y esta dividido por cerca de alambre en ambas propiedades y mide 13.10 mts. Lo obtuvo por Compra que le hizo a la Señora María de la Paz Alvarado Tiene una extensión de 1/4 de manzana Valoranlo



317

Cantidad de 3,000.00 LPS según documento antecedente de fecha 18 de febrero del año 2009. El cual se dio lectura la honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por Unanimidad acuerdon conceder el dominio útil del Solar con casa de habitación antes descrito a favor de Santos Marlon Ruiz García y así resuelve lo que por derecho le corresponde. (38) informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Marcelo Vasquez Vasquez con ident: 0804-1984-00346 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Marcelo Vasquez Vasquez según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Hilario Garcia con ident: 0804-1985-00954, Melvin Eduardo Garcia Alvarado con ident: 0804-2004-00047 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** Colinda con la propiedad de la Señora Maria de la Paz y mide 31.40 mts y esta olivido por linderos de piedra de por medio entre ambas propiedades. **AL SUR:** Colinda con propiedad de la Señora Maria de la Paz Alvarado y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 35.30 mts. **AL ESTE:** Colinda con propiedad de la Señora Maria de la Paz y mide 17.00 mts y esta dividido por linderos de piedra de por medio entre ambas propiedades. **AL OESTE:** Colinda con propiedad del Señor Santos Marlon Ruiz y esta dividido por cerca de alambre que pertenece al colindante señor Santos Marlon Ruiz y mide



18:00 hrs. La obtiene por herencia que le hizo la Señora Maria de la Paz Alvarado Soledad Alvarado tiene una extensión de 1/4 de manzana valorado en la cantidad de 3,000.00 LPS según documento antecedente de fecha 11 de Agosto del año 2023 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Uti del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Marcelo Vasquez Vasquez, y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

39 informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Roman Sobalvarro Mendieta Reg 8^{vo} Crescencio Matamoros

Relaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de El Chaparral a solicitud presentado por: Melida Mendez Garcia con Ident: 0804-1994-001165

Con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Uti de un Solar con casa de habitación a favor de Melida Mendez Garcia según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Ilario Garcia con Ident: 0804-1985-00954, Melvin Yobani Vasquez Garcia con Ident: 0804-1998-00507 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes.

AL NORTE: Colinda con propiedad del Señor Wilmer Rodriguez Munigua y ambas propiedades están divididas por un camino real que conduce de esta Comunidad hacia la aldea de San Marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 14.20 mts. AL SUR: Colinda con propiedades de los Señores Enrique Mendez Garcia y Carmen Mendez Garcia Victor Mendes Garcia y con propiedad del mismo Solicitante Señora Melida Mendez Garcia y ambas propiedades están divididas por cerca de alambre y mide



319

38.60mts. **AL ESTE**: Colinda con la propiedad del señor Gilberto Munguía, y ambas propiedades están divididas por la carretera que conduce de esta comunidad del Chaparral a la aldea de San Marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 47.8 mts.

AL OESTE: Colinda con propiedad del señor Wilmer Rodríguez Munguía y ambas propiedades están divididas por un camino real que conduce de esta comunidad del Chaparral a la aldea de San Marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 42.60mts.

Lo obtuvo por compra que le hizo a la señora Ernestina García. Tiene una extensión de 1/4 de manzana valorado en la cantidad de \$5,000.00 LP. según documento antecedente de fecha 26 de Abril del año 2017 el cual se dio lectura.

La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4º y 8º por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Melida Méndez García y así resolver lo que por derecho le corresponde.

[140] informe presentado por los regidores 4º Elvin Raman Sobalvarro Mendieta, Reg 8º Crecencio Matamoros Eclaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizadas por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: **Geronimo Alvarado García** con ident: 0804-1983-00083 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Geronimo Alvarado García según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades. En presencia de los Testigos: Lucas Baiza con ident: 0804-1982-00166, Adrian Martinez Alvarado con ident: 0804-1992-00722 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:



AL NORTE: Colinda con propiedad de la señora Maria Santos Garcia y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 12.40 mts. **AL SUR:** Colinda con propiedad de la señora Maria Santos Garcia y esta dividido por cerca de alambre que pertenece al solicitante señor Jeronimo Alvarado Garcia y mide 12.20 mts. **AL ESTE:** Colinda con propiedad de la señora Maria Santos Garcia y esta dividido por cerca de alambre que pertenece al solicitante señor Jeronimo Alvarado Garcia y mide 23.90 mts. **AL OESTE:** Colinda con propiedad de la señora Maria Santos Garcia y esta dividido por un muro de piedra que pertenece al solicitante señor Jeronimo Alvarado Garcia y mide 29.10 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Maria Santos Garcia. Tiene una extensión de $1/4$ de manzana valorado en la cantidad de 2,000.00 LPs segun documento antecedente de fecha 11 de Agosto del año 2023. El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Jeronimo Alvarado Garcia y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **(41)** informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Maria Santos Garcia con ident. 0804-1949-00124 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un Solar con casa de habitación a favor de Maria Santos Garcia segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos:



Lucas Baita con Ident: 0804-1982-00166, Adrian Martinez Alvarado con Ident: 0804-1992-00722 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y Colindancias las siguientes: **AL NORTE:** colinda con propiedad de la Solicitante Señora Maria Santos Garcia y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 14.10 mts. **AL SUR:** colinda con propiedad de la Solicitante Señora Maria Santos Garcia y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 25.90 mts. **AL ESTE:** colinda con la propiedad de la solicitante Señora Maria Santos Garcia y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 21 mts. **AL OESTE:** colinda con propiedad de la Solicitante Señora Maria Santos Garcia y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 29 mts. Lo obtuve por herencia que le hizo El Señor Dimas Alvarado Matute Ticsucuna extensión de 114 de manzana Valorado en la cantidad de 3,000.00 LP segun documento antecedente de fecha 28 de Noviembre del Año 1989 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Maria Santos Garcia y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [42] informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg 8^{vo} Cresencio Matamoros Zelaya Informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: **Julian Mendez Munuera** con Ident: 0804-1971-00169 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un solar con casa de habitación a favor de Julian Mendez Garcia segun lo contempla el

artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los
Testigos: Adron Martinez Alvarado con ident: 0804-1992-00472
Lucas Baiza con ident: 0801-1982-00166 procedimos a realizar la
inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las
siguientes: **AL NORTE:** Colinda con propiedad del señor Francisco
Vasquez Garcia y esta dividido por cerca de alambre que
pertenece a esta propiedad y por cerca de piedra del colindante y
mide 14.60 mts. **AL SUR:** Colinda con propiedad de la señora Maria
Santos Garcia y esta dividido por muros de piedra de esta
propiedad y mide 10.40 mts. **AL ESTE:** Colinda con la propiedad
de la señora Maria Santos Garcia y esta dividido por linderos de
piedra de por medio y por un paderon natural y mide 21.00 mts.
AL OESTE: Colinda con propiedad de la señora Maria Santos
Garcia y esta dividido por un muro de piedra y barranco
natural y mide 27.40 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo
la Maria Santos Garcia. Tiene una extensión de 1/4 de manzana
Valorado en la cantidad de 3,000.00 Lps segun documento
antecedente de fecha 11 de Agosto del año 2023 el cual se dio
lectura. la honorable corporación municipal, habiendo escuchado y
analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por
Unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con
Casa de habitación antes descrito a favor de Julian Mendez
Munguia y así resolver lo que por derecho le corresponde. (43)
Informe presentado por los regidores 4to Elvin Ramon
Sobalvarro Mendieta, Reg 8vo Ciccencio Matamoros Zelaya informan
a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr.
Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco paz, nos hicimos
presentes el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la
Comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Glenda
Marian Alvarado Sanchez con ident: 0804-1970-00080 con el
objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de
un solar con casa de habitación a favor de Glenda Marian
Alvarado Sanchez segun lo contempla el artículo 108 de la



ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Oscar García Ruiz con ident: 0804-1986-00235, Julian Mendera Munguía con ident: 0804-1971-00169 procedimos a realizar la inspección viendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE**: colinda con la propiedad de la señora María Santos García y esta dividida por linderos de piedra de por medio y mide 11.50 mts. **AL SUR**: colinda con propiedad de la señora María Santos y esta dividido por cerca de alambre que pertenece a la colindante señora María Santos García y mide 17.20 mts. a este rumbo se encuentra un camino vecinal que conduce de esta comunidad del Chaparral a los llanos de montaña. **AL ESTE**: colinda con propiedad de la señora María Santos García y esta dividida por linderos de piedra de por medio y mide 26.90 mts. **AL OESTE**: colinda con la propiedad de la señora María Santos García y esta dividido por cerca de alambre de propiedad de la colindante señora María Santos García y mide 20.50 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a la señora María Santos García Tiene una extensión de 714 de manzana Valerado en la cantidad de 2,000.00 LPS según documento antecedente de fecha 10 de Agosto del año 2023 El cual se dio lectura, la honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4º y 8º por unanimidad acuerdan conceder el dominio Uti del Solar con casa de habitación antes descrito a favor de Glenda Marian Alvarado Sánchez y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

[44] informe presentado por los regidores 4º Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 8º Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: **Alcandina García Alvarado** con ident: 0804-1976-00204 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Uti de un Solar con casa de



habitación a favor de Alejandrina García Alvarado según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Marcelo Vusquez Vusquez con identi: 0804-1984-00346, Oscar García Ruiz con identi: 0804-1986-00235 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidos y colindancias los siguientes: **AL NORTE**: Colinda con la propiedad de la misma Solicitante Señora Alejandrina García Alvarado y mide 13 mts y esta dividido por linderos de piedra de por medio. **AL SUR**: Colinda con la propiedad de la misma Solicitante Señora Alejandrina García Alvarado y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 14.50 mts. **AL ESTE**: Colinda con la propiedad de la misma Solicitante señora Alejandrina García Alvarado y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 16.50 mts. **AL OESTE**: Colinda con la propiedad de la misma Solicitante Señora Alejandrina García Alvarado y ambas propiedades están divididas por linderos de piedra de por medio y mide 18.70 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Soledad Alvarado Tiene una extensión de 114 de manzana Valorado en la cantidad de 2,000.00 lps Según documento antecedente de fecha 11 de Agosto del año 2023 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Solar con casa de habitación antes descrito a favor de Alejandrina García Alvarado y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

[45] informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentado por: **Oscar García Ruiz** con identi: 0804-1986-00235 Con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Solar con casa de



325

habitación a favor de Oscar García Ruiz según lo establecido en el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Fiedys Antonio Ramírez Silva con ident: 0802. 1970 00057. Lucas Baita con ident: 0804. 1982. 00166 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** colinda con propiedad del señor Wilmer Rodríguez y mide 20.20 mts y colinda también con propiedad del señor Orlin Ruiz y mide 19 mts. y ambas propiedades tanto la del solicitante y como los colindantes están divididos por la carretera que conduce de esta comunidad del Chaparral a la aldea de san marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre solicitante y colindantes. **AL SUR:** Colinda con la propiedad de la señora Vilma Marleni Alvarado y están divididos ambas propiedades por linderos de piedra de por medio y mide 21.70 mts. **AL ESTE:** colinda con propiedad del señor Hilario García y ambas propiedades están divididos por un camino Vecinal y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 43.10 mts. **AL OESTE:** colinda con propiedad del señor Marlon Ruiz y colinda también con propiedad del señor José Santos y ambas propiedades tanto la del solicitante como las de los colindantes están divididos por la carretera que conduce de esta comunidad del Chaparral a la aldea de san marcos y mide 25.10 mts y ambas colindantes poseen cerca de alambre y también el solicitante posee cerca de alambre en su propiedad. Lo obtuvo por herencia que le hizo su abuela Soledad Alvarado Tiene una extensión de 1/2 manzana Valorado en la cantidad de 2000.00 lps Según documento antecedente de fecha 12 de mayo del año 2011 El cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4º y 8º por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Oscar García Ruiz y así resuelve lo que por derecho le corresponde. --- --



46 informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día miercoles 23 de agosto del año 2023 a la comunidad de El chaparral a solicitud presentada por: Melvin Yobani Vasquez Garcia con identi: 0804-1998-00507 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un solar con casa de habitación a favor de Melvin Yobani Vasquez Garcia segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Victor Mendez Garcia con identi: 0804-1978-00119 Mario Enrique Vasquez Munguia con identi: 0804-1990-00085 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** colinda con propiedad del señor Hilario Garcia y ambas propiedades estan divididas por cerco de alambre de propiedad del solicitante y por cerco de piedra del colindante señor Hilario Garcia y mide 20mts **AL SUR:** colinda con la propiedad del señor Gilberto Garcia Munguia y ambas propiedades poseen cercas de alambre y miden 16mts. **AL ESTE:** colinda con propiedad del señor Gilberto Garcia Munguia y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 21.90 mts. **AL OESTE:** colinda con propiedad de la señora Vilma Marleni Vasquez Alvarado y estan divididas ambas propiedades por un camino Verinal y ambas propiedades poseen Cerco de alambre y mide 16.20mts y colinda con propiedad de la señora Rosa Margarita y ambas propiedades estan divididas por la carretera que conduce de esta comunidad a la aldea de San Marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 33.10 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su abuela Herminia Garcia Tiene una extensión de 7 1/2 manzana Valorado en la cantidad de 5,000.00. LPS segun documento antecedente de fecha 20 de febrero del año 2020 El cual se dio lectura la honorable corporación municipal



377

habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Melvin Yobani Vasquez Garcia y así resuelve lo que por derecho le corresponde. (47) informe presentado por los regidores 4to Elvin Ramon Sobalvarra Mendieta Reg 8vo Crescencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por Victor Mendez Garcia con ident: 0804-1978-00119 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Victor Mendez Garcia segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Eduardo Garcia Alvarado con ident 0804-2004-00041, Melvin Yobani Vasquez Garcia con ident: 0804-1998-00507 procedimos a realizar la inspección, siendo sus lumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE**: colinda con propiedad de la señora Melida Mendez Garcia y ambas propiedades estan divididas por la carretera que conduce de esta comunidad del Chaparral a san la aldea de san marcos y mide 10.70 mts. **AL SUR**: colinda con propiedad del señor Gilberto Garcia Hungua y ambas propiedades estan divididas por un callejon de por medio y con cerca de alambre del colindante y cerca de piedra del solicitante. **AL ESTE**: colinda con propiedad del señor Gilberto Garcia Hungua y ambas propiedades estan divididas por cerca de alambre del colindante y cerca de piedra del solicitante señor Victor Mendez Garcia y mide 33.20 mts. **AL OESTE**: colinda con propiedad del señor Hilario Garcia y ambas propiedades estan divididas por cerca de alambre y mide 16.10 mts. y colinda con la propiedad de la señora Melida Mendez Garcia y estan divididas por cerca de alambre de propiedad de la colindante Melida Mendez



García y mide 30 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Jorge Méndez tiene una cédula de 114 de manzanas valorada en la cantidad de 2,000 col PS según documento antecedente de fecha 20 de febrero del año 2010 el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con cosa de habitación antes descrito a favor de Víctor Méndez García y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

48 informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramón Sabalzarro Méndez Reg 8^{vo} Crescencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Hilario García con ident: 0804-1985-00954 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con cosa de habitación a favor de Hilario García según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Oscar García Ruiz con ident: 0804-1986-00235 Marcelo Vasquez Vasquez con ident: 0804-1984-00346 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias los siguientes: **AL NORTE:** Colinda con la propiedad de la señora Melida Méndez García y esta dividida por cerca de alambre de propiedad de la colindante Señora Melida Méndez García y mide 25.10 mts. **AL SUR:** Colinda con propiedad del señor Gilberto García Munguía y están divididas por un callejón de por medio y por Cerca de alambre de propiedad del colindante y mide 8.90 mts y por linderos de piedra de por medio del solicitante y también colinda con propiedad del señor Melvin Geovany Vasquez García y están divididas por cerca de alambre del colindante y por cerca de



339

pedra del solicitante y mide 30 mts. **AL ESTE** colinda con propiedad del señor Victor Mendez Garcia y ambas propiedades estan divididas por cerco de alambre y mide 16.10 mts. **AL OESTE** colinda con propiedad del señor Oscar Garcia Ruiz y ambas propiedades estan divididas por un camino Vecinal y ambas propiedades poseen cerco de alambre y mide 29.70 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Hnestina Garcia tiene una extension de 14 de manzana Valorado en la cantidad de 2.000.00 L.Ps segun documento antecedente de fecha 20 de febrero del año 2020 El cual se dio lectura. La honorable corporacion municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del solar con casa de habitacion antes descrito a favor de Hilario Garcia y asi resuelve lo que por derecho le corresponde. (49) informe presentado por los regidores 4to Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 8vo Crecencio Matamoros Zelaya informan ala honorable corporacion municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presente el dia miercoles 23 de agosto del año 2023 ala comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Marina Alvarado Garcia con ident: 0804-1981-00222 con el objetivo de reditizar una inspeccion para obtener dominio Util de un solar con casa de habitacion a favor de Marina Alvarado Garcia segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Lucas Baiza con ident: 0804-1982-00166 Julian Mendez Munguira con ident: 0804-1971-00169 procedimos a realizar la inspeccion siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE** colinda con la propiedad del señor Carlos Gonzales y esta dividido por cerco de alambre que pertenece a esta propiedad y mide 77.60 mts. **AL SUR** colinda con la propiedad de la señora Maria Santos Garcia y esta



dividida por linderos de piedra de por medio y mide
 22.10 mts. **AL ESTE:** Colinda con la propiedad de la Señora
 Maria Santos Garcia y esta dividida por linderos de
 (prop.) piedra de por medio y mide 22.40 mts. **AL OESTE:**
 Colinda con la propiedad de la Señora Maria Santos
 Garcia y esta dividida por linderos de piedra de por medio
 y mide 35.40 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su
 madre Maria Santos Garcia tiene una extensión de 1/4
 de manzana Valbrado en la cantidad de 5,000.00 C/Ps
 según documento antecedente de fecha 11 de Agosto del año
 2023 El cual se dio lectura-La honorable corporación municipal,
 habiendo escuchado y analizado el informe presentado por
 los regidores. 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder
 el dominio útil del solar con casa de habitación antes
 descrito a favor de Marina Alvarado Garcia y así resolver
 lo que por derecho le corresponde. **(50)** informe presentado
 por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobulvario Mendieta Reg 8^{vo}
 Precencio Matamoros Zelaya informan a la honorable
 Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal
 Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día
 miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El
 Chaparral a solicitud presentada por: Elmer Alonzo
 Garcia Lagos. con identi: 0804-1984-01086 con el objetivo
 de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar
 con casa de habitación a favor de Elmer Alonzo Garcia Lagos
 Según contempla el artículo 108 de la ley municipalidades En
 presencia de los Testigos: Gladys Dominga Vusquez Alvarado
 con identi: 0804-1997-00786. Marrano Alvarado Garcia con
 identi: 0804-1979-00148 procedimos a realizar la inspección
 dando sus rumbos medidas y colindancias las siguientes
AL NORTE: Colinda con propiedad del solicitante Señor
 Elmer Alonzo Garcia Lagos y ambas propiedades estan
 divididas por linderos de piedra de por medio y mide 10 mts.



331

AL SUR: colinda con propiedad del solicitante señor Elmer Alonso García Lagos y ambas propiedades están divididas por linderos de piedra de por medio y mide 16.40mts. AL ESTE: colinda con propiedad del solicitante señor Elmer Alonso García Lagos y ambas propiedades están divididas por linderos de piedra de por medio y mide 23.20mts. AL OESTE colinda con propiedad del señor Elmer Alonso García Lagos y ambas propiedades están divididas por linderos de piedra de por medio y mide 25.20mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al señor Wilmer Antonio García Lagos Tiene una extensión de 7/4 de manzana Valorado en la cantidad de 50,000.00. Lps Según documento antecedente de fecha 09 de Julio del año 2013 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Elmer Alonso García Lagos y así resolver lo que por derecho le corresponde. Si informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg^{ro} Cicerencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Gladis Dominga Vasquez Alvarado con ident: 0804-1992-00256 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Gladis Dominga Vasquez Alvarado según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Victoria García Pérez con ident: 0804-1985-00230, Marcelo Vasquez Vasquez con ident: 0804-1984-00346 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes.



AL NORTE: Colinda con propiedad de la solicitante Señora Gladis Dominga Vasquez y esta dividida por linderos de piedra de por medio y mide 34.10mts.
AL SUR: Colinda con la propiedad de la solicitante Señora Gladis Dominga Vasquez y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 36.40mts.
AL ESTE: Colinda con propiedad de la solicitante Señora Gladis Dominga Vasquez Alvarado y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 22.10mts.
AL OESTE: Colinda con la propiedad de la solicitante Señora Gladis Dominga Vasquez Alvarado dividido ambas propiedades por linderos de piedra de por medio y mide 17.50mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Romberto Vasquez. Tiene una extensión de 712 manzanas valorado en la cantidad de 2,000.00 LPS segun documento antecedente de fecha 10 de Agosto del año 2023 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio Util del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Gladis Dominga Vasquez Alvarado y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [52] informe presentado por los regidores 4to Elvin Ramon Sabalvarro Mendieta Reg 8vo Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presente el día miercoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Damian Garcia Garcia con ident: 0804-1944-00050 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un solar con casa de habitación a favor de Damian Garcia Garcia segun lo contempla el artículo 108 de la ley municipalidades En presencia de los Testigos: Lucas Baiza con ident: 0804-1982-60166, Marcelo Vasquez Vasquez con ident: 0804-



1984-00346 procedimos a rectificar la imprecisión, dando sus lumbos medidos y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** colinda con la propiedad del solicitante señor Damian Garcia y esta dividido por linderos de piedra de por medio. **AL SUR:** colinda con la propiedad de la señora Victoria Garcia Perez y esta dividido por linderos de piedra y muros de piedra y cercos de piedra que pertenecen a esta propiedad y mide 22.70 mts. **AL ESTE:** colinda con la propiedad del solicitante señor Damian Garcia Garcia y estan divididos por linderos de piedra de por medio y mide 54 mts. **AL OESTE:** colinda con propiedad de la señora Victoria Garcia Perez y ambas propiedades estan divididos por muros de piedra de esta propiedad y cerco de piedra de la colindante Señora Victoria Garcia Perez y mide 50 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al señor Dimas Alvarado Matute. Tiene una extensión de 14 de manzana valorado en la cantidad de 3,000.001 Ps. segun documento antecedente de fecha 04 de Agosto del año 1980 el cual se dio lectura la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con caso de habitación antes descrito a favor de Damian Garcia Garcia y asi resuelve lo que por derecho le corresponde. (53) informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg 8^{vo} Crescencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día miercoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Beltran Gomez Munguia con ident: 0804-1959-00248 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un Terreno con casa de habitación a favor de Beltran Gomez Munguia segun lo contempla el artículo 108 de la ley de



monstraciones. En presencia de los Testigos Hilario Garcia con Ident: 0804. 1985. 00954, Jose Santos Garcia con Ident: 0804. 1981. 00102, procedimos a realizar la inspección, siendo Sus rumbos medidos y colindancias las siguientes: **AL NORTE**: Colinda con la propiedad del Señor Gilberto Garcia Munguia y esta dividida por un cerco de alambre que le pertenece al colindante señor Gilberto Garcia Munguia y mide 82 mts. **AL SUR**: Colinda con la propiedad de la señora Alejandrina Riera y ambas propiedades estan divididas por un barranco natural y colinda por este mismo rumbo con la propiedad de la Señora Maria Amaya y con la propiedad del Señor Denis Alonzo Amaya y ambas propiedades estan divididas por Cerco de alambre y cerco de piedra de propiedad del Solicitante y mide 84 mts. **AL ESTE** Colinda con propiedad del señor Elmer Garcia Lagos y ambas propiedades estan divididas por un barranco natural y mide 80 mts. **AL OESTE**: Colinda con la propiedad del Señor Jose Angel Vasquez y con la propiedad del Señor Feliciano Garcia y ambas propiedades estan divididas por un camino Real que conduce de esta Comunidad de Chaparral a la comunidad de las aradas demandando y ambas propiedades estan divididas por Cerco de piedra y cerco de alambre de propiedad del Solicitante y mide 45 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al señor Jose Floilan Garcia. Tiene una extensión de 1 manzana Valorado en la cantidad de 50,000.00 segun documento antecedente de fecha 17 de Noviembre del año 2009. El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio Utíl del Terreno con casa de habitación antes descrito a favor de Beltian Gomez Munguia y así resuelve lo que por derecho le corresponde.



B35

(54) Informe presentado por los regidores y^o Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg^o Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Porras hicimos presentes el día miercoles 23 de agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por Mario Enrique Vasquez Munguia con identi: 0804-1990-00565 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Mario Enrique Vasquez Munguia segun lo contempla el articulo 100 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Nelson Antonio Garcia Briza con identi: 0804-1993-00315, Hilario Garcia con identi: 0804-1985-00954 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:

AL NORTE: colinda con la propiedad de la señora Rosa Margarita Garcia y esta dividida por cerca de alambre de esta propiedad y linderos de piedra de la colindante señora Rosa Margarita Garcia y mide 41 mts. AL SUR: colinda con la propiedad de la señora Alejandrina Perez y ambas propiedades estan divididas por una quebrada seca de por medio y divididas por cerca de alambre de esta propiedad y cerca de piedra de la colindante señora Alejandrina Perez y mide 41.10 mts. AL ESTE: colinda con la propiedad del señor Gilberto Garcia Munguia y mide 22.10 mts y colinda tambien con la propiedad del señor Helvin Tobani Vasquez y mide 15.40 mts y ambas propiedades tanto del solicitante como los colindantes estan divididas por cerca de alambre y carretera que conduce hacia la aldea de San Marcos.

AL OESTE: colinda con la propiedad de la Señora Rosa Margarita Garcia y esta dividido por cerca de alambre de esta propiedad y mide 32.10 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a la señora Rosa Margarita Garcia Perez. Tien una extension de 1/2 manzana Valorado en la cantidad de 3,000.00 Lps segun documento antecedente de fecha del año 2013 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores y^o por unanimidad acuerdan conceder el dominio (U) del solar y casa de habitación antes descrito a favor de Mario Enrique Vasquez Munguia con identi: 0804-1990-00565 y así resuelve lo que por derecho le corresponde. (55) Informe presentado por los regidores y^o Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg^o Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde



330

Donde Don Enrique Pacheco Port, nos hicimos presentes el día
miércoles 23 de Agosto del año 2013 a la comunidad del Chaparral a
solicitud presentada por Santos Luciana Garcia Perez con ident: 0804-
1915-00183 con el objetivo de solicitar una inspección para obtener dominio
Uti de un solar con casa de habitación a favor de Santos Luciana
Garcia Perez segun contempla el articulo 188 de la ley de municipalidades.
En presencia de los Testigos: Melvin Yobani Vasquez Garcia con identi:
0804-1998-00507, Mario Enrique Vasquez Hengua con identi: 0804-1990-
00565 procedimos a realizar la inspección, siendo sus linderos medidos y
colindancias las siguientes. AL NORTE: Colinda con la propiedad del señor
Jose obdulio Garcia Bautista y ambas propiedades las divide de la
carretera que conduce de esta comunidad del chaparral asia la aldea
de San Marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide
31.60 mts. AL SUR: Colinda con la propiedad de la señora Alejandrina
Perez y ambas propiedades estan divididas por un camino Vecinal
y por cerca de maya ciclon de esta propiedad y por linderos de piedra
en partes por cerca de alambre de la colindante señora Alejandrina Perez
y mide 126 mts. AL ESTE Colinda con la propiedad del señor Jose obdulio
Garcia Bautista y estan divididas por la carretera que conduce de
esta comunidad del chaparral asia la aldea de San Marcos y estan
divididas por cerca de alambre de esta propiedad y paderon natural
del colindante señor Jose obdulio Garcia Bautista y mide 54 mts.
AL OESTE: Colinda con la propiedad de la señora Alejandrina Perez y estan
divididas por un cerco de maya de propiedad del solicitante y
paderon natural del colindante señora Alejandrina Perez y mide
37.30 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Alejandrina
Perez tiene una extension de 1/2 manzana Valorado en la cantidad de
3,000.00 LPs segun documento antecedente de fecha 21 de Agosto del
año 2013 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal
habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores
4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio uti del
solar con casa de habitación antes descrito a favor de Santos
Luciana Garcia Perez y asi resuelve lo que por derecho le corresponde.
[56] informe presentado por los regidores 4to Edwin Ramon Sobalvarro



337

Mendieta, Reg^o Cicereno Mutamoros Zelaya informan a la corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Deysi Lisbeth Garcia Baiza con Ident: 0804-1999-00176 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Deysi Lisbeth Garcia Baiza según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Zenon Garcia con Ident: 0804-1968-00110, Alvin Efraín Garcia Ruiz con Ident: 0804-1998-00284 procedimos a realizar la inspección, siendo sus linderos medidos y colindancias las siguientes: AL NORTE: colinda con la propiedad del señor Nahon Amaya y ambas propiedades estan divididas por cerca de alambre y mide 50 mts. AL SUR: colinda con la propiedad del señor Santos Paz Garcia y ambas propiedades estan divididos por linderos de piedra de por medio y mide 47.70 mts. AL ESTE: colinda con la propiedad del señor Santos Paz Garcia Bautista y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 20.20 mts. AL OESTE: colinda con la propiedad del señor Santos Paz Garcia Bautista y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 47 mts. Loobtuvo por herencia que le hizo su padre Santos Paz Garcia Bautista Tiene una posesión de 712 manzana valorado en la cantidad de 7,000.00 LPS según documento antecedente de fecha 04 de Agosto del año 1981 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación ante descrito a favor de Deysi Lisbeth Garcia Baiza y así resuelve lo que por derecho le corresponde. (57) informe presentado por los regidores 4to Alvin Ramon Sobulvarro Mendieta Reg^o Cicereno Mutamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Zenon Garcia con Ident: 0804-1968-00110 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de



350) Informe García según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades. En presencia de los testigos Samuel Vasquez Baiza con ident: 0804-1968-00089 Marco Antonio García Vasquez con ident: 0804-1968-00470 Procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidos y colindancias los siguientes: AL NORTE: Colinda con la propiedad del solicitante señor Zenon García y esta dividida ambas propiedades por linderos de piedra de por medio y mide 26.30 mts. AL SUR: Colinda con la propiedad de la señora Antonia Marilu García Ruiz y esta dividida por mayacilon de esta propiedad y mide 30.70 mts. AL ESTE: Colinda con la carretera que conduce de esta comunidad de Chaparral a la aldea de San Marcos y colinda con la propiedad del señor Beltran Gomez Munguia y estan divididos por cerco de alambre que pertenece al colindante y por cerco de piedra que pertenece al solicitante y mide 34 mts. AL OESTE: Colinda con la propiedad del señor Joaquin Florez y ambas propiedades poseen cerco de piedra y mide 20.60 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo Victoriano García Vasquez tiene una extensión de 114 de manzana Valorado en la cantidad de 1,000.00 Lps según documento antecedente de fecha 21 de Diciembre del año 1990. El cual se dio lectura la honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores yto yto por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación Antro descrito a favor de Zenon García y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

351) Informe presentado por los Regidores yto Elvin Ramón Sabalano Mendieta, Reg. Sr. Crecencia Matamoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día jueves 74 de agosto del año 2023 a la comunidad de Chaparral a solicitud presentada por José Abelio García Bautista con ident: 0804-1956-00187, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de José Abelio García Bautista según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los testigos: Lucas Baiza con ident: 0804-1987-00166, José Edin Vasquez Alcarado con ident: 0804-1993-00713, procedimos a Realizar la inspección siendo sus rumbos medidos y colindancias las siguientes:



Al Norte colinda con Propiedades de Francisco Brito y Jose Leon Galvez y esta dividido por cerca de alambre de las colindantes y por linderos de piedras del solicitante y mide 87 mts. Al Sur colinda con propiedad del Sr. Jose Obdulio Garcia Bautista y esta dividido por cerca de maya cillon de esta propiedad y mide 35 mts. Al Este colinda con propiedad del Sr. Jose Obdulio Garcia Bautista y esta dividido por cerca de maya cillon de esta propiedad y mide 33 mts. Al Oeste colinda con la propiedad de la Sra. Bertha Vasquez Brito y ambas propiedades estan divididas por Carretera que conduce de esta comunidad de Chaparral hacia la aldea de San Marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre y colinda con la iglesia cabal y mide 70 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Maria Felipa Bautista Perez, tiene una extension de $\frac{1}{4}$ manzana valorado en la cantidad de 7,000.00 qtz, segun documento antecedente de Fecha 17 de Noviembre del año 1997. el cual se dio lectura la honorable Corporacion municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio Ctil del Solar y casa de habitacion antes descrito a favor de Jose Obdulio Garcia Bautista, y asi Resuelve lo que por derecho le corresponde.

59 Informe presentado por los Regidores 4^{to} Edwin Roman Sobulucero Merlieta, Reg. 8^{vo} Cresencia Mutumoros Zeluya informan a la honorable Corporacion municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Perez, nos hicimos presentes el dia jueves 24 de agosto del año 2023 a la comunidad de Chaparral a solicitud presentada por Santos Leon Galvez con ident: 0804-1981-02015, con el objetivo de realizar una inspeccion para obtener dominio ctil de un solar con casa de habitacion a favor de Santos Leon Galvez, segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Virgilio Vasquez Vasquez con ident: 0804-1984-00345, Marcelo Vasquez Vasquez con ident: 0804-1984-00346, procedimos a realizar la inspeccion siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al Norte colinda con propiedad del solicitante Santos Leon Galvez y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra por medio y mide 37.80 mts. Al Sur colinda con propiedad del solicitante Santos Leon Galvez y esta dividido por cerca de piedra de esta propiedad y mide 24.40 mts. Al Este colinda con propiedad del solicitante Santos Leon Galvez y estan divididos por cerca de piedra de esta propiedad y mide 19 mts. Al Oeste colinda con propiedad del solicitante Sr. Santos Leon Galvez y esta dividido por cerca de piedra de esta propiedad y mide 26.70 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a la Sra. Maria de Jesus Vasquez Jimenez, tiene una extension de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado



Al Norte Colinda con propiedades de Francisco Benta y Jose Lena y esta dividida por cerca de alambre de las colindantes y por linderos de piedra del solicitante y mide 37 mts. Al Sur Colinda con propiedad del Sr. Antonio S. Jose Obdulio Garcia Bautista y esta dividida por cerca de maya cillo de esta propiedad y mide 33 mts. Al Este Colinda con propiedad del Sr. Jose Obdulio Garcia Bautista y esta dividida por cerca de maya cillo de esta propiedad y mide 33 mts. Al Oeste Colinda con la propiedad de la Sra. Bertha Vasquez Benta y ambas propiedades estan divididas por Carretera que conduce de esta comunidad de Chupurul hacia la aldea de San Marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre y colinda con la iglesia catolica y mide 70 mts. La obtuvo por herencia que le hizo su madre Maria Felipe Bautista Perez, tiene una extension de $\frac{1}{4}$ manzana valorado en la cantidad de 7,000.00 (p), segun documento antecedente de fecha 17 de Noviembre del año 1997. el que se dio lectura la honorable Corporacion municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4º y 8º por unanimidad acuerda conceder el Dominio Ctil del solar y casa de habitacion antes descrito a favor de Jose Obdulio Garcia Bautista, y asi Resuelve lo que por derecho le corresponde.

59 Informe presentado por los Regidores 4º Edwin Roman Sabalvario Mendez, Reg 8º Crescencio Mutumarios Zelaya informan a la honorable Corporacion municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el dia jueves 24 de agosto del año 2023 a la comunidad de Chupurul a solicitud presentada por Santos Leon Galvez con identi: 0804-1981-002015, con el objetivo de recibir una inspeccion para obtener dominio ctil de un solar con casa de habitacion a favor de Santos Leon Galvez, segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Virgilio Vasquez Vasquez con identi: 0804-1984-00345, Marcelo Vasquez Vasquez con identi: 0804-1984-00346, procedimos a recibir la inspeccion siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con propiedad del solicitante Santos Leon Galvez y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 37.80 mts. Al Sur Colinda con propiedad del solicitante Santos Leon Galvez y esta dividida por cerca de piedra de esta propiedad y mide 24.40 mts. Al Este Colinda con propiedad del solicitante Santos Leon Galvez y estan divididos por cerca de piedra de esta propiedad y mide 19 mts. Al Oeste Colinda con propiedad del solicitante Sr. Santos Leon Galvez y esta dividida por cerca de piedra de esta propiedad y mide 26.20 mts. La obtuvo por compra que le hizo a la Sra. Maria de Jesus Vasquez Jimenez, tiene una extension de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado



340

Cantidad de 2,000 cps, según documento antecedente de Fecha 1 de junio del año 2003, la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito a favor de Santos León Galvez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [60]

Informe presentado por los Regidores 4^{to} Edwin Ramon Sobulvarra Mendieta, Reg. 8^{vo} Crescencia Mutamoras Eclaya, informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día jueves 24 de agosto del año 2003 a la comunidad de Chaparral a solicitud presentada por Robert Santos Vasquez Jimenez con identi: 0804-1977-00188, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Robert Santos Vasquez Jimenez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Virgilio Vasquez Vasquez con identi: 0804-1984-00345, Lucas merdes Castro con identi: 0804-1977-00404, procedimos a Realizar la inspección siendo sus linderos medidos y colineaciones las siguientes:

Al Norte: Colinda con propiedad solicitante Robert Santos Vasquez Jimenez y esta dividido por una quebrada seca de por medio y mide 26.50 mts. Al Sur: Colinda con propiedad del solicitante Sr. Robert Santos Jimenez y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 47 mts. Al Este: Colinda con propiedad del solicitante Sr. Robert Santos Vasquez Jimenez y esta dividido por una quebrada seca de por medio y mide 29.70 mts. Al oeste: Colinda con la escuela Dionicio de Herrera de esta comunidad de Chaparral y esta dividido por la cuautera que conduce de esta comunidad de Chaparral hacia la aldea de San Marcos, lo obtuvimos por compra que le hizo al Sr. Aristides Rodas, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad 2,000.00 cps, según documento antecedente de Fecha 22 de diciembre del año 2003 la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito a favor de Robert Santos Vasquez Jimenez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [61]

Informe presentado por los Regidores 4^{to} Edwin Ramon Sobulvarra Mendieta, Reg. 8^{vo} Crescencia Mutamoras Eclaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde Municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día miércoles 23 de Agosto del año 2003 a la comunidad de Chaparral a solicitud presentada



Carlos Roberto Gonzales Vasquez con ident: 0804-1987-00788, a fin de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Carlos Roberto Gonzales Vasquez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Andrés Domingo Vasquez Alvarado con ident: 0804-1998-00856, Marcelo Vasquez Vasquez con ident: 0804-1984-00346, procedimos a Realizar la inspección siendo sus linderos medidos y colindancias las siguientes. **Al Norte:** Colinda con propiedad del Sr. Carlos Roberto Gonzales y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 16.60 mts. **Al Sur:** Colinda con propiedad del solicitante el Sr. Carlos Roberto Gonzales y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra y mide 13.40 mts. **Al Este:** Colinda con propiedad del Sr. Carlos Roberto Gonzales y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 14.10 mts. **Al Oeste:** Colinda con propiedad del Sr. Carlos Roberto Gonzales dividido por linderos de piedra de por medio y mide 17.70 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Justa Vasquez Vasquez tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorada en la cantidad de 2,000.00 qtz. Según documento antecedente de fecha 11 de Agosto del año 2013, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{to} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito a favor de Carlos Roberto Gonzales Vasquez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. **[67]** informe presentado por los Regidores 4^{to} Elvin Román Tabalueno Mercedita, Reg 3^{ro} Crecencia Matamoros Zekya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día jueves 24 de Agosto del año 2013 a la comunidad de el chaparral a solicitud presentada por Bertila Vasquez Baiza con ident: 0804-1974-00270 con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Bertila Vasquez Baiza, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Manuel de Jesus Garcia Benavista con ident: 0804-1970-00006, Fernán Garcia con ident: 0804-1968-00110, procedimos a Realizar la inspección siendo sus linderos medidos y colindancias las siguientes. **Al Norte:** Colinda con propiedad del solicitante Sra. Bertila Vasquez Baiza y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 19 mts. **Al Sur:** Colinda con propiedad de la Sra. Bertila Vasquez Baiza dividido por linderos



34

de piedra de por medio y mide 17.80 mts. Al Este Colinda con propiedad de Beñila Vasquez Baiza y esta dividido por lindero de piedra de por medio y mide 19.40 mts. Al Oeste Colinda con propiedad de la sra. Beñila Vasquez Baiza y esta dividido por lindero de piedra de por medio y mide 21 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al Sr. Jose Angel Vasquez Baiza, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 6,000.00 lps, según documento antecedente de fecha 10 de mayo del año 2001. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 5^{to} por unanimidad acuerda conceder a dominio útil del solar y casa de habitación ante el escrito a favor de Beñila Vasquez Baiza y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. **[63]** Informe presentado por los Regidores 4^{to} Edwin Ramón Subakarra Mendieta, Reg 3^{ro} Crecencio Melamoras Celaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco que nos hicimos presentes el día jueves 24 de agosto del año 2023 a la comunidad de Chaparral a solicitud presentada por Carlos Antonio Bautista Amaya con ident: 0804-1983-00474 con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Carlos Antonio Bautista Amaya, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos. Mirlian Marlene Vasquez Vasquez con ident: 0804-1988-00191, Lucas Baiza con ident: 0804-1987-00166, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes. Al Norte Colinda con propiedad del Solicitante Sr. Carlos Antonio Bautista Amaya y esta dividido por lindero de piedra de por medio y mide 30 mts. Al Sur Colinda con propiedad del Solicitante Sr. Carlos Antonio Bautista Amaya dividido por lindero de piedra de por medio y mide 31 mts. Al Este Colinda con propiedad de la sra. Mirlian Marlene y ambas propiedades estan divididas por Carretera que conduce de esta Comunidad de Chaparral hacia la aldea de San Marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 70 mts. Al Oeste Colinda con el Rio Chigite y con propiedad del Sr. Santos León Gálvez y estan divididos por cerca de piedra de propiedad del Colindante y cerca de alambre del Solicitante y mide 40 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al Sr. Jose Obdulio Garcia Bautista, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de lps 5,000.00 según documento antecedente de fecha 2-07-10, La honorable Corporación



1343

municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio Cívil del solar y casa de habitación antes descrito a favor Carlos Antonio Bautista Arangua y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [64] informe presentado por los Regidores 4^{to} Edwin Ramón Sobalvarro Mendieto, Reg. 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día jueves 24 de Agosto del año 2003 a la Comunidad de chepenal a solicitud presentada por Ada Faustina Mungia Mairana con identi: 0804-1789-00874, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio Cívil de un solar con casa de habitación a favor de Ada Faustina Mungia Mairana, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los Testigos Divin Efraín García Ruiz con identi: 0804-1778-00784, Marco Antonio García Vazquez con identi: 0804-1778-00470, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y colindancias los siguientes Al Norte Colinda con propiedad del solicitante la sra. Ada Faustina Mungia Mairana y esta dividida por cerca de maya ciclón de esta propiedad y mide 37.40 mts. Al Sur Colinda con propiedad de la solicitante la sra. Ada Faustina Mungia Mairana y esta dividida por maya ciclón que pertenece a esta propiedad y mide 39.10 mts. Al Este Colinda con propiedad de la solicitante sra. Ada Faustina Mungia Mairana y esta dividida por el Río Chiguito y esta cercada por cerca de maya ciclón que pertenece a esta propiedad y mide 50 mts. Al Oeste Colinda con propiedad de la solicitante la sra. Ada Faustina Mungia Mairana y esta dividida por pademon natural y mide 47.60 mts. lo obtuve por compra que le hizo el Sr. Gustavo Adolfo Figueroa Galvez, tiene una extensión de 1/2 manzana valorado en la cantidad de Lps 7,000.00, según documento antecedente. Fecha 26 de Febrero del año 1998, la honorable Corporación municipal municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio Cívil del solar y casa de habitación antes descrito a favor de Ada Faustina Mungia Mairana y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [65] informe presentado por los Regidores 4^{to} Edwin Ramón Sobalvarro Mendieto, Reg. 8^{vo} Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz



344

presentes el día jueves 24 de Agosto del año 2023 a la
Comunidad de chaparral a solicitud presentada Mirlian Marlenc Vasquez
Vasquez con ident: 0804-1988-00391 con el objetivo de Realizar una inspección
para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de
Mirlian Marlenc Vasquez Vasquez, según lo contempla el artículo 108 de la
ley de municipalidades en presencia de los testigos Virgilio Vasquez
Vasquez con identi: 0804-1984-00343, Marcelo Vasquez con identi: 0804-
1984-00346, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos
medidos y Colindancias las siguientes Al Norte Colinda con propiedad de la
solicitante Sra Mirlian Marlenc Vasquez dividido por paredon natural y
linderos de piedra de por medio y mide 34.70 mts Al Sur Colinda con
propiedad de la solicitante Sra Mirlian Marlenc Vasquez, dividido por
Barranco natural y muro de piedra de esta propiedad y mide 33.50 mts.
Al Este Colinda con propiedad de la solicitante Sra Mirlian Marlenc Vasquez
y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio
y mide 11 mts. Al oeste Colinda con propiedad de la solicitante la Sra
Mirlian Marlenc Vasquez ambas propiedades estan divididas por linderos
de piedra de por medio y mide 11.30 mts. Lo obtuve por Compra que
hizo al Sr Lorenzo Rodas que, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de
manzana, valorado en la cantidad de 7,000.00 cps, según documento
antecedente de Fecha 28-07-2014, la honorable Corporación
municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los
Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio
Util del Solar y casa de habitación antes descrito a favor de
Mirlian Marlenc Vasquez Vasquez y así Resuelve lo que por derecho le
Corresponde. [66] informe presentado por los regidores 4^{to} Elwin Roman
Sabalvarro Mendieta Reg 8^{vo} Gerencia Matamoros Telaya informan a la honorable
corporación municipal que autorizados por el Sr. alcalde municipal Jose Enrique
Pechero Paz nos hicimos presentes el día jueves 24 de agosto del año 2023
a la Comunidad de chaparral a solicitud presentada por Denis Alonto
Vasquez con identi: 0804-1988-00411, con el objetivo de Realizar una inspección
para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de
Denis Alonto Vasquez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de
municipalidades en presencia de los testigos Virgilio Vasquez Vasquez



con ident: 0804-1984-00345, Feliciano Garcia con ident: 0804-1984-00349, procedimos a realizar la inspección siendo sus Rumbos, medidas y colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con propiedad de la Sra. Maria de los Angeles Amaya Munguia y ambas propiedades estan divididas por pideron natural y mide 10.10 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de la Sra. Carmen Vasquez y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 17.80 mts. Al Este: Colinda con la propiedad de la señora Maria de los Angeles Amaya Munguia y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 21.50 mts. Al Oeste: Colinda con la propiedad del señor Beltran Gomez Munguia y esta dividido por cerco de alambre de propiedad del colindante y cerco de piedra del solicitante y mide 40.30 mts. Lo obtuve por herencia que le hizo su padre el señor Reynaldo Vasquez Vasquez. Tiene una extensión de 1/4 de manzana valorado en la cantidad de 2,000.00 LPS segun documento antecedente de fecha 11 de Agosto del año 2023 el cual se dio lectura la honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad decidieron conceder el dominio util del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Denis Alfonso Vasquez y asi resuelve lo que por derecho le corresponde. [67] informe presentado por los regidores 4to Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg 8vo Crescencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Maria de los Angeles Amaya Munguia con ident: 1207-1960-00088 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio util de un solar con casa de habitación a favor de Maria de los Angeles Amaya Munguia segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Virgilio Vasquez Vasquez con ident: 0804-1984-00345, Feliciano Garcia con ident: 0804-1984-00349 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de la Solicitante Señora Maria de los Angeles Amaya Munguia y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 22.90 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de la Señora Carmen Vasquez y esta dividido por cerco de maya ciclon de propiedad del colindante y por



340 Acuerdo de la Sanatona y mide 32.80 mts. AL ESTE colinda con propiedad de la solicitante señora María de los Angeles Amaya Munguía y esta dividida por linderos de piedra de por medio y mide 21.80 mts. AL OESTE colinda con propiedad del señor Demis Alento Vasquez Amaya y esta dividida por linderos de piedra de por medio y mide 21.30 mts. La altura por huerfana que le hizo su esposo señor Reynaldo Vasquez Vasquez tiene una estimación de 114 de manzana valorado en la cantidad de 4,000.00 LPS según documento antecedente de fecha 15 de octubre del año 2019. El suscrito letrado, la honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de María de los Angeles Amaya Munguía y así resolver lo que por derecho le corresponde. 68 Informe presentado por los regidores 4to Elvin Roman Sabuliano Mendreto Regio Crescencia Mutumares Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Samuel Munguía con ident: 0804-1993-00044 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Samuel Munguía según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos Antonio Hernández Díaz con ident: 0804-1970-05524, José Edin Vasquez Alvarado con ident: 0804-1993-00215 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: colinda con la propiedad del solicitante señor Samuel Munguía y esta dividida por un muro de piedra de esta propiedad y mide 24.60 mts. AL SUR: colinda con propiedad del señor José Angel Vasquez Baiza, y ambas propiedades están divididas por la carretera que conduce de esta comunidad del Chaparral a San Laaldea de San Marcos y ambas propiedades poseen cerca de alambre y mide 7.90 mts. AL ESTE: colinda con la propiedad del señor Santiago Baiza y esta dividida por cerca de alambre que pertenece al colindante señor Santiago Baiza y mide 24.60 mts. AL OESTE: colinda con propiedad del señor José Bertin Vasquez y ambas propiedades divididas por un camino vecinal y mide 15.40 mts. y ambas propiedades poseen cerca de alambre. La altura por compra que le hizo al José Leon Baiza tiene una estimación de 114 de manzana valorado en la cantidad de 3,000.00 LPS



Seguirla honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4º y 8º por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Samuel Hanguira y así resolver lo que por derecho le corresponde. [69] Informe presentado por los regidores 4º Gloriam Ramon Sabalvarro Hendrick, Rey Bº Cicerencia Mutameros Zelaya informaron a la honorable corporación municipal, que autorizados por el S.R. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Pazinos hicimos presentes el día miércoles 23 de agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Alejandrina Pérez con ident: 0804-1946-00052 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Alejandrina Pérez según lo contempla el artículo 103 de la Ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Feliciano García con ident: 0804-1984-00249, Mario Enrique Vasquez Hanguira con ident: 0804-1990-00565 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: colinda con propiedad de la señora catalina Pérez y esta dividida por cerco de maya ciclon que pertenece a esta propiedad y mide 27.50 mts. AL SUR: colinda con propiedad de la Solicitante Señora Alejandrina Pérez y esta dividida por cerco de maya ciclon que pertenece a esta propiedad y mide 42.20 mts. AL ESTE: colinda con la propiedad del señor Orlin Ruiz y ambas propiedades están divididas por la carretera que conduce de esta comunidad del Chaparral hacia la aldea de San Marcos y están divididas por paredón natural del colindante señor Orlin Ruiz y por muro de piedra con maya ciclon de esta propiedad y mide 34 mts. AL OESTE: colinda con propiedad de la Solicitante Señora Alejandrina Pérez y esta dividida por maya ciclon que pertenece (propiedad) a esta propiedad y mide 40.20 mts. Lo obtuve por herencia que le hizo su padre Mercedes Vasquez Vasquez Tiene una extensión de 712 manzanas valorado en la cantidad de 3,000.00 LPS según documento antecedente de fecha 06 de octubre del año 1971 El cual se dio lectura. la honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4º y 8º por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Alejandrina Pérez y así resolver lo que por derecho le corresponde.



348

Informe presentado por los regidores 4^{to} Glorin Ramon Sobalvarro Mendicita Reg 8^{vo} Cicerencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día miercoles 22 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Feliciano Garcia Perez con ident: 0804- 1971- 00192 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Feliciano Garcia Perez según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Oscar Garcia Ruiz con ident: 0804- 1986- 00235, Hilario Garcia con ident: 0804- 1984- 00454 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidos y colindancias las siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad del solicitante señor Feliciano Garcia y esta dividida por un paderon natural y mide 18.80mts. AL SUR: Colinda con propiedad del solicitante señor Feliciano Garcia Perez y esta dividida por linderos de piedra de por medio y mide 15.10mts. AL ESTE: Colinda con propiedad del solicitante señor Feliciano Garcia Perez y esta dividida por un muro de piedra que pertenece a esta propiedad y mide 19.80mts. AL OESTE: Colinda con propiedad del solicitante señor Feliciano Garcia Perez y esta dividida por un muro de piedra que pertenece a esta propiedad y mide 18mts. Leobitwa por herencia que le hizo su madre Alejandina Perez Tiene una extensión de 114 de manzana ubicada en la cantidad de 2,000.00 Lps según documento antecedente de fecha 18 de Agosto del año 2023 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Feliciano Garcia Perez y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [31] Informe presentado por los regidores 4^{to} Glorin Ramon Sobalvarro Mendicita Reg 8^{vo} Cicerencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día miercoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Pablo Garcia Alvarado con ident: 0804- 1959- 00196 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Pablo Garcia Alvarado según lo contempla el artículo 108 de la ley de



municipalidades en presencia de los testigos: Tomas Ramirez O. con ident: 0804-1994-00068, Jose Santos Garcia con ident: 0804-1994-00068 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** colinda con propiedad del mismo solicitante señor Pablo Garcia Alvarado y estan divididos ambos propiedades por linderos de piedra de por medio y mide 21.50mts. **AL SUR:** colinda con la propiedad de la señora Rosa Garcia Ruiz y mide 22.30 mts y esta dividido por linderos de piedra de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad del mismo solicitante señor Pablo Garcia Alvarado y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 22.50mts. **AL OESTE:** colinda con la propiedad del mismo solicitante señor Pablo Garcia Alvarado y estan divididos ambas propiedades por linderos de piedra de por medio y mide 17.60mts. Tambien por compra que le hizo Sumadía Soledad Alvarado tiene una extensión de 114 de manzanas Valuada en la cantidad de 3,000.00 LPS segundo documento antecedente de fecha 20 de octubre del año 2003 el cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4º y 8º por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Pablo Garcia Alvarado y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

12: informe presentado por los regidores 4º Elvin Ramon Sabulvario Mendieta Rey 8º Crescencio matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Delmis Alberto Gomez Garcia con ident: 0804-1995-01046 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Delmis Alberto Gomez Garcia según lo contempla el artículo 10º de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Lucas Baiza con ident: 0804-1987-00166 Zenon Garcia con ident: 0804-1968-00110 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** colinda con la propiedad del señor Samuel Vasquez Baiza y estan divididos las ambas propiedades por un



atribuir una hectárea de por medio y ambas propiedades
están cerca de alambre y mide 68mts AL SUR colinda con la propiedad
del señor Beltrán Gómez Húngua y ambas propiedades están divididas
por un camino real que conduce de esta comunidad de Chaparral hacia
la aldea de mandastá y están divididas por cerca de alambre de esta
propiedad y el colindante por linderos de piedra de por medio y
mide 68mts AL ESTE colinda con la propiedad del señor Carlos
García Sabulvario y ambas propiedades están divididas por un
camino real que conduce a la aldea de mandastá y ambas propiedades
están cerca de alambre y mide 18mts AL OESTE colinda con la
propiedad del señor José Ángel Vasquez Barba y ambas propiedades
están divididas por la carretera que conduce de esta comunidad
de Chaparral hacia la aldea de San Marcos y está dividida por cerca
de alambre de esta propiedad y por linderos de piedra del
colindante y mide 25mts. Lo obtuve por herencia que le hizo su padre
señor Beltrán Gómez Húngua tiene una extensión de 1 manzana valorada
en la cantidad de 10,000.00 Lps según documento antecedente de fecha
06 de septiembre del año 2019 el cual se dio lectura. La honorable
corporación municipal habiendo escuchado y analizado en informe
presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder
el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a
favor de Delmis Aberdo Gómez García y así resuelve lo que por
derecho le corresponde **(F3)** informe presentado por los regidores 4to y 8vo
Ramon Sabulvario Mendirata Reg 8vo Crecencia Mutamora Zelaya, Informe
a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde
municipal José Enrique Pichero paz nos hicimos presentes el día Miércoles
23 de agosto del año 2023 a la comunidad de Chaparral a solicitud
presentada por María Alicia López con ident: 0804-1979-00382 con el
objetivo de Realizar una inspección para obtener dominio útil de
un solar con casa de habitación a favor de María Alicia López
según lo contempla el artículo 103 de la ley de municipalidades en
presencia de los testigos: Oscar García Ruiz con ident: 0804-1986-00382
Adrián Martínez Alvarado con ident: 0804-1992-00787 procedimos a
Realizar la inspección siendo sus linderos medidos y colindancias 13.50



351

Al Norte: colinda con propiedad del sr. Jose Ramirez y esta dividido por cerco de alambre que pertenece a esta propiedad y mide 28.50 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de la solicitante Sra. Maria Alicia Lopez y esta dividido por un muro de piedra que corresponde a esta propiedad y mide 23.90 mts. Al Este: Colinda con propiedad del sr. Elias Bautista Zelazo y ambas propiedades estan divididas por un camino Real que conduce de esta comunidad de chaparral hacia la aldea de mundistu y ambas propiedades poseen cerco de alambre del colindante y cerco de piedra del solicitante Sra. Maria Alicia Lopez y mide 20.30 mts. Al oeste colinda con propiedad de la solicitante Sra. Maria Alicia Lopez y ambas propiedades estan divididas por linderos de piedra de por medio y mide 18.50 mts. Lo obtuvo por una parte por compra y otra por herencia que le hizo Ambrosia Sanchez Perez, valorada en la cantidad de 4,000 cps, segun documento antecedente de fecha 10 de Abril del año 1980, el cual se dio lectura. La honorable Corporacion municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del solar y casa de habitacion antes descrito a Favor de Maria Alicia Lopez y asi Resuelve lo que por derecho le corresponde.

74 Informe presentado por los Regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobulua no Mendieta, Reg 8^{vo} Crescencio Matamoros Telaga informan a la honorable Corporacion municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Perez nos hicimos presentes el dia jueves 29 de agosto del año 2023 a la comunidad de chaparral a solicitud presentada por Lucinda Vasquez Baiza con ident: 0804-1978-00355 con el objetivo de Realizar una inspeccion para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitacion a Favor de Lucinda Vasquez Baiza, segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades en Presencia de los testigos: Virgilio Vasquez Vasquez con ident: 0804-1984-09345, Zenon Garcia con ident: 0804-1968-00110, procedimos a Realizar la inspeccion siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes. Al Norte: colinda con propiedad del sr. Jose Angel



352

Informe Baiza y ambas propiedades estan divididas por la Carretera que conduce hacia la aldea de San Marcos y esta dividida por Cerca de maya celon de esta propiedad y por cerca de piedra del Colindante y mide 13 mts. Al Sur Colinda con propiedad de la Sra. Bertha Vasquez Baiza y ambas propiedades poseen cerca de maya celon de esta propiedad y cerca de alambre de la Colindante y mide 12 mts. Al Este Colinda con propiedad de la Sra. Francisca Baiza y esta dividida por cerca de maya celon de esta propiedad y cerca de alambre de la Colindante y mide 46.70 mts. Al Oeste Colinda con propiedad de la Sra. Bertha Vasquez y ambas propiedades estan divididas por la Carretera que conduce hacia la Aldea de San Marcos y poseen cerca de maya de esta propiedad y cerca de alambre de propiedad de la Colindante y mide 41.46 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a Jose Angel Vasquez Baiza, tiene una extension de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorada en la cantidad de 3,000 Lps segun documento antecedente de fecha 17 de Agosto del año 2003 el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito a favor de Lucinda Vasquez Baiza y así Resuelve lo que por derecho le Corresponde.

75 Informe presentado por los Regidores 4to y 8vo Elvin Ramon Sabalugo Mendez, Reg 3vo Crecencia Matamoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco por nos hicimos presentes el día Miércoles 23 de agosto del año 2023 a la Comunidad de Chaparral a solicitud presentada por Trinidad Mendez Garcia con ident: 0804-1991-00308 con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Trinidad Mendez Garcia segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Jose Hernan Florez Ruiz con ident: 0804-1991-00453, Juan Ruiz Garcia con ident: 0804-1979-00603, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias siguientes: Al Norte Colinda con propiedad de la Sra.



353

Alegandrina Peret y este dividido por cerco de alambre de esta propiedad y mide 42 mts. Al sur: Colinda con propiedad del sr. Jorge Mendez y este dividido por cerco de alambre de esta propiedad y mide 40 mts. Al este colinda con propiedad de la sra. Celsina Peret y ambas propiedades estan divididas por un camino que queda libre para acceso de la casa de habitación del sr. Trinidad Mendez Garcia y mide 40 mts. Al oeste colinda con propiedad del mismo solicitante sr. Trinidad Mendez y estan divididos por cerco de alambre y linderos de piedra y mide 42 mts, lo obtuvo por herencia que le hizo su padre el sr. Jorge Mendez, tiene una extension de $\frac{1}{2}$ manzana, valorado en la cantidad de 3,000 upz. Según documento antecedente de fecha 18-07-2007, el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrita a favor de Trinidad Mendez Garcia y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [76] Informe presentado por los Regidores 4^{to} Edwin Román Sabalucero Mendiete, Reg 3^{ro} Crecencia Matamoros Eclaga informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco por nos hicimos presentes el día jueves 29 de Agosto del año 2013 a la Comunidad de Chagarral a solicitud presentada por Jose Expectación Vasquez Baiza con ident: 0804-1971-00358, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Jose Expectación Vasquez Baiza, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Gladis Susapa Garcia Garcia con ident: 0804-1994-00447, Ingrid Susapa Vasquez Garcia con ident: 0804-1993-00049, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes: Al Norte: colinda con propiedad del solicitante sr. Jose Expectación Vasquez Baiza y esta dividido por linderos de piedra de por medio y mide 18.10 mts. Al Sur: colinda con propiedad de la sra. Berthola

354



Baita y ambas propiedades estan divididas por Carretera que conduce hacia la aldea de San Marcos y estan divididas por Cerca de alambre de propiedad de la colindante y por un paderon natural de la Solicitante y mide 16 mts. Al Este colinda con propiedad de la Sra. Bertila Vasquez Baita y ambas propiedades estan divididas por Carretera y poseo cerca de alambre la Propiedad de la colindante Sra Bertila Vasquez Baita y la Propiedad del Solicitante por un paderon natural

Al oeste colinda con la propiedad del Solicitante y esta dividida por linderos de piedra de por medio y mide 33 mts. lo obtuvo por Compra que le hizo al Sr. Aristides Rodas, Tiene una extension de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 2,000.00 ups Segun Documento antecedente de Fecha 24 de mayo del año 2001 El cual se dio lectura la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad Acuerdan conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrita a Favor de Jose Espectación Vasquez Baita y así Resuelve lo que por derecho le Corresponde. [77] informe presentado por

los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Ray^{8vo} Crecencio Matamoros Kelaya informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hacemos presentes el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Jose Angel Vasquez Baita con identi: 0804-1969-00220 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Jose Angel Vasquez Baita segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Marco Antonio Garcia Vasquez con identi: 0804-1998-00470 Jose Edin Vasquez Alvarado con identi: 0804-1993-00215 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE** colinda con la propiedad del señor Jose Bertin Vasquez Martinez y ambas propiedades estan divididas por la carretera que conduce de esta Comunidad del Chaparral a la aldea de San Marcos y divididas



355

Por cerco de alambre del solicitante y un pabellón adyacente colindante y mide 50mts. AL SUR: colinda con propiedad de la Señora Beñita Vasquez Baiza y con la propiedad de Lourdes Vasquez Baiza y ambas propiedades tanto el solicitante como los colindantes están divididos por la carretera que conduce de esta comunidad de El Chaparral hacia la aldea de San Marcos y ambas propiedades poseen cerco de alambre y maya ciclon de los colindantes y por un muro de piedra del solicitante y mide 54.40mts. AL ESTE: colinda con las propiedades de los señores José Leon Baiza y Santiago Baiza y ambas propiedades están divididas por la carretera que conduce de esta comunidad de El Chaparral hacia la aldea de San Marcos y ambas propiedades están divididas por cerco de alambre de los colindantes y por un muro de piedra con maya ciclon del solicitante y mide 18.20mts. AL OESTE: colinda con la propiedad de la señora Alejandrina Pérez y ambas propiedades poseen cerco de alambre y mide 31.80mts. Lo obtuvo por compra que le hizo el señor Pedro Isabel Vasquez Jimenez Tiene una extensión de $7\frac{1}{2}$ manzanas Valorado en la cantidad de 2,000.00 Lps según documento antecedente de fecha uno 2000. El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de José Angel Vasquez Baiza y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **(78)** informe presentado por los regidores 4to Elvin Ramon Sobalvarro Mendeta Reg 8vo Ciccencio Matamoros Zelaya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco paz, nos hicimos presentes el día Jueves 24 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: Felecrano Garca coidenti: 0804-1984 00249 con el objetivo de realizar una inspección, siendo sus rumbos medidos y colindancias los siguientes: AL NORTE: colinda con propiedad del señor José Angel Vasquez Baiza y con la propiedad del señor Beltran Gomez Hunguira y ambos



propiedades están divididas por un camino Vecinal y están divididas por cerco de alambre de los colindantes y por cerco de piedra del solicitante señor Feliciano García y mide 32 mts. **AL SUR:** Colinda con propiedad del señor José Angel Vasquez Barta y ambas propiedades están divididas por un camino Vecinal y ambas propiedades poseen cerco de piedra de propiedad del solicitante señor Feliciano García y cerco de alambre de propiedad del colindante señor José Angel Vasquez Barta y mide 20 mts. **AL ESTE:** Colinda con propiedad del señor José Angel Vasquez Barta y ambas propiedades están divididas por un camino Vecinal y ambas propiedades poseen cerco de piedra y mide 22.90 mts. **AL OESTE:** Colinda con propiedad del señor José Angel Vasquez Barta y están divididas por un camino Vecinal y ambas propiedades poseen cerco de piedra del solicitante y cerco de alambre del colindante y mide 31.20 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo a su padre Jorge Mendez. Tiene una extensión de 114 de manzanas valorado en la cantidad de 1,000.00 Les según documento antecedente de fecha 09 de Enero del año 2020 El cual se dio lectura la honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Feliciano García y así revuelve lo que por derecho le corresponde. **[39]** informe presentado por los regidores 4to Elvin Ramon Sobulvarro Mendez y Reg 8vo Crecencia Mutumarcos Zelaya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Puchero P47 nos hicimos presentes el día miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por: José Santos García con ident: 0804-1981-00102 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de José Santos García con ident: 0804-1981-00102 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Melvin Eduardo García Alvarado



357

con identi: 0804. 2004. 00047, Pablo Guerra Alvarado con
identi: 0804. 1984. 00196 procedimos a realizar la inspección viendo
sus rumbos medidas y colindancias los siguientes: **AL NORTE**
colinda con propiedad del señor Trinidad Mendez Guerra y esta
dividido por cerca de alambre de propiedad del colindante señor
Trinidad Mendez Guerra y también colinda con propiedad del
señor Hilario Mendez Guerra y esta dividido por cerca de alambre
de propiedad del colindante señor Hilario Mendez Guerra y por
linderos de piedra del solicitante y mide 40 mts. **AL SUR**: colinda
con propiedad del señor José Antolin Ruiz y con propiedad del
señor Juan Ruiz Garcia y están divididas ambas propiedades por
cerca de alambre de esta propiedad del solicitante señor José
Santos Garcia y por cerca de piedra de propiedad de los
colindantes señores José Antolin Ruiz y Juan Ruiz Garcia y
mide 42.00 mts. **AL ESTE**: colinda con propiedad de la señora Reyna
Ruiz y esta dividido por cerca de piedra de propiedad de la
colindante señora Reyna Ruiz y por cerca de alambre de esta
propiedad y mide 34 mts. **AL OESTE**: colinda con propiedad del señor
José Antolin Ruiz y con la propiedad del señor Omar Garcia Munguia
y ambas propiedades están divididas por cerca de alambre de
propiedad del solicitante señor José Santos Garcia y por cerca de
piedra y alambre de los colindantes señores José Antolin Ruiz y
Omar Garcia Munguia y mide 45 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo
su padre Jorge Mendez. Tiene una extensión de 112 manzanas valorado
en la cantidad de 2,000.00 LPS según documento antecedente de fecha
12 de diciembre del año 2007 el cual se dio lectura. La honorable
Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe
presentado por los regidores: 4º y 8º por unanimidad acuerdan
conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito
a favor de José Santos Garcia y así resolver lo que por derecho le
corresponde. **[80]** informe presentado por los regidores 4º Elvin Ramon
Sobulvano Mendizeta Reg 8º Cicerocio Mutumoros Zelaya informan
a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr.



El Honorable Concejo Municipal de Tiquipaya, Cochabamba, por medio del presente, el día miércoles 23 de agosto del año 2013 a la comunidad de El Chaparral a solicitud presentada por Jose Edin Vasquez Alvarado cident: 0804.1993.00215 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Jose Edin Vasquez Alvarado según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades. En presencia de los testigos: Erwin Roney Garcia Ruiz cident: 0804.1993.00524 Elva Sulpiza Mendez Figueroa cident: 0804.1994.00260 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias los siguientes: **AL NORTE:** colinda con la propiedad de la señora Alejandrina Perez y esta dividida por la carretera que conduce de este sector a la aldea de San Marcos y estan divididas por cerco de maya (cordon de esta propiedad y por cerco de piedra y alambre de la colindante señora Alejandrina Perez y mide 21.50mts. **AL SUR:** colinda con propiedad del señor Jose Edin Vasquez Alvarado y esta dividida por cerco de maya (cordon de esta propiedad y mide 24mts. **AL ESTE:** colinda con propiedad del señor Jose Abdullio Garcia Amaya y esta dividida por cerco de maya (cordon de esta propiedad y por poderon natural del colindante y mide 22mts. **AL OESTE:** colinda con propiedad del señor Jose Edin Vasquez Alvarado y esta dividida por cerco de maya (cordon de esta propiedad y mide 9.20mts. Lo obtuvo por compra que le hizo al señor Jose Abdullio Garcia Bautista Tiquipaya extensión de 114 de manzana Valorado en la cantidad de 8000.00 LPS según documento antecedente de fecha (10 de marzo del 2013) lo de marzo del 2013 El cual se dio lectura. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 9to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Jose Edin Vasquez Alvarado y así resolver lo que por derecho le corresponde.



359

81 Informe presentado por las Regidoras 4^{to} Edwin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 8^{vo} Crescencio Motumoros tebya informan a la honorable Corporación municipal que autorizadas por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos Presentes el día miércoles 23 de Agosto del año 2023 a la comunidad de chuparral a Solicitud Presentada por Berta Isabel Garcia Amaya con ident: 0804-1991-00709, con el objetivo de Realizar una inspección Para obtener Dominio citi de un solar con Casa de habitación a Favor de Berta Isabel Garcia Amaya Segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los Testigos: Edwin Roney Garcia Ruiz Con ident: 0804-1998-00579, Jose Edin Vasquez Alvarado Con ident: 0804-1993-00715, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbas medidas y Colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con propiedad del Sr. Edin Vasquez y esta dividido por linderos de piedra de por medio y Colinda con propiedad del Sr. Jose Obdulio Garcia (Bautista) dividido por linderos de piedra de por medio y mide 33 mts. Al Sur: Colinda con la Carretera que conduce de esta Comunidad hacia la aldea de San Marcos, y con propiedad de la Sra. Alejandrina Perez y ambas propiedades poseen Cerco de olombre y mide 30 mts. Al Este: Colinda con propiedad del Sr. Jose Obdulio Garcia y esta dividido por linderos de piedra y mide 60 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad de la Sra. Adelina Lopez y esta dividido por Cerco de olombre en ambas propiedades y linderos de piedra de por medio y mide 57 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Jose Obdulio Garcia, tiene una extensión de $\frac{1}{2}$ manzana Valorado en la Cantidad de 8,000.00 Lps, Segun Documento antecedente de Fecha 30 de Julio del año 2018, el cual se dio Lectura. La honorable Corporación



municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar con Casa de habitación antes descrito a favor de Belu Isabel Garcia Amaya y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [82] Informe Presentado por los Regidores 4^{to} Elvin Ramón Sobaluno Mendieta, Reg 8^{vo} Crecencia Mutum Zelaya informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pucheta PUE nos hicimos Presentes el día jueves 24 de Agosto del año 2023 a la Comunidad de Chuparral a solicitud presentada por: Jose Bertin Vasquez Martinez con ident. 0804-1999-00141 Con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a favor de Jose Bertin Vasquez Martinez, segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Marco Antonio Garcia Vasquez con ident. 0804-1998-00470, Jose Edin Vasquez Alvarado con ident. 0804-1993-00715, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con Propiedad del Sr. Beltran Gomez Mungua y Ambas Propiedades estan divididas por un camino vecinal y ambas propiedades poseen cercos de Alambre y piedra y mide 75 mts. Al Sur: Colinda con Propiedad de la Sra. Alejandrina Perez y con Propiedad del Sr. Jose Angel Vasquez Baiza y ambos Colindantes estan divididos por Carretera que conduce hacia la aldea de San Marcos y estan divididos ambas propiedades por un barranco natural de Propiedad del Solicitante y por cerca de alambre de los Colindantes Sra. Alejandrina Perez y el Sr. Jose Angel Vasquez Baiza y mide 94.70 mts. Al Este: Colinda con Propiedad del Sr. Samuel Mungua y con Propiedad de la Sra. Carmen Vasquez Martinez y con la



361

Propiedad del Sr. Reinuldo Vasquez y ambas propiedades estan divididas por un camino vecinal y ambas propiedades tanto las colindantes como el solicitante estan divididos por cerco de glambre y cerco de piedra y mide 85.70 mts. Al Oeste colinda con propiedad del Sr. Feliciano Garcia y la propiedad del Sr. Jose Obdulio Garcia y ambas propiedades estan divididos por un camino vecinal y ambas propiedades tanto el solicitante como las colindantes poseen cerco de piedra y mide 91 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Jose Angel Vasquez Baiza tiene una extension de 1 manzana, ubicada en la cantidad de 3,000.00 Lps, según documento antecedente de fecha 11 de Agosto del año 2023, el cual se dio lectura la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad Acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar con Casa de habitación antes descrito a favor de Jose Bertin Vasquez Martinez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [83] informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg 8^{vo} Ciccencio Matamoros Teluya informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día miercoles 26 de Julio del año 2023 a la comunidad de El Anis a solicitud presentada por: Los habitantes de la comunidad del Anis con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de una quebrada con pozos de Agua a favor de Los habitantes de la comunidad del Anis según lo contempla el artículo 108 de la Ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Gladys Yamileth Jimenez Cruz con identi: 0804-1984-00163, Dayvi Roberta Alvarado Vasquez con identi: 0804-1991-00518 procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidos y colindancias las siguientes: AL NORTE: Colinda con la Carretera que conduce de esta comunidad del Anis hacia la aldea de portillo de San Juan Bosco. y esta dividido



por linderos de piedra de por medio y mide 36mts. **AL SUR:** Colinda con la propiedad del señor Pedro Pablo Ramirez y esta dividido por paderones naturales y mide 10mts. **AL ESTE** Colinda con la propiedad del señor Trinidad Figueroa y esta dividido por cerco de piedra de propiedad del señor Trinidad Figueroa y mide 26mts. **AL OESTE:** Colinda con la propiedad del señor Pedro Pablo Ramirez y esta dividido por cerco de alambre de propiedad del Colindante señor Pedro Pablo Ramirez y mide 16mts. **NOTA:** Al lado norte se encuentra zona recarga que es de propiedad del señor Trinidad Figueroa y el cual se compromete a cuidar, esta zona deno de forestar y no hacer ninguna actividad Agrícola y ganadera (yest) y en esta zona tambien se encuentra una propiedad del usenora Algodrina Jimenez y esta cultiva con arboles de cafe, la cual tambien se compromete tambien a cuidar la zona de recarga deno hacer ninguna vivienda y actividad Agrícola y ganadera. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores yto yto por unanimidad acuerdan conceder el dominio Uti de la quebrada con pozos de Agua antes de ser y asi resuelve la que por derecho le corresponde. **[84]** Solicitud presentada por Estanislao Gomez con identi: 0804-1981-01497, Solicitando a la honorable corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de un solar con casa de habitación, ubicado en la comunidad del ocote la coyotera para obtener dominio Uti, el Sr. Alcalde municipal toma a bien nombrar a los regidores **5^{ta}** Maris Zulema Flores Villalobos y la Reg **7^{ma}** Luisa Maeli Nuñez Ortega para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección. **[85]** Solicitud presentada por Estanislao Gomez con identi: 0804-1981-01497, Solicitando a la honorable corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de un terreno, ubicado en la comunidad del ocote la coyotera para obtener dominio Uti, el Sr. Alcalde municipal toma a bien nombrar a los regidores **5^{ta}** Maris Zulema Flores Villalobos y la reg **7^{ma}** Luisa Maeli



363

Núñez Ortega para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección. (86) Solicitud presentada por Jesús Jiménez, solicitando a la honorable corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de un solar con casa de habitación ubicada en la comunidad de Golondrinas para obtener dominio útil, el Sr. Alcalde municipal tomó a bien nombrar a los regidores 5^{to} Mario Zulema Flores Villalobos y la reg 7^{ma} Luisa Mueli Núñez Ortega para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección. (87) Solicitud presentada por: José Mohe Ramírez Castillo con ident: 0815-1986-00396, solicitando a la honorable corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de un solar ubicado en la comunidad de Golondrinas para obtener dominio útil, el Sr. Alcalde municipal tomó a bien nombrar a los regidores 5^{to} Mario Zulema Flores Villalobos y la reg 7^{ma} Luisa Mueli Núñez Ortega para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección. (88) Solicitud presentada por Delmer Jiménez Rodríguez con ident: 0804-1954-00021, solicitando a la honorable corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de un solar, ubicado en la comunidad de Golondrinas para obtener dominio útil, el Sr. Alcalde municipal tomó a bien nombrar a los regidores 5^{to} Mario Zulema Flores Villalobos y la Reg 7^{ma} Luisa Mueli Núñez Ortega para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección. (89) Solicitud Presentada Por Genaro Jiménez con ident: 0804-1954-00021, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores Para que le Realice una inspección de un Solar ubicado en la Comunidad de Golondrinas, Para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde municipal tomó a bien nombrar a los Regidores 5^{to} Mario Zulema Flores y la Reg 7^{ma} Luisa Mueli Núñez para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.



- 90** Solicitud Presentada por Gervin Vasquez Osorio con ident: 0804-1997-00160, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores Para que le Realicen una inspección de un solar ubicada en la Comunidad de golondrinas para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde municipal Tomo a bien nombrar a los Regidores S^{to} Mañs Zulema Flores y la Reg 7^{ma} Luisa Maei Nuñez Para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.
- 91** Solicitud Presentada Por Marcos Antonio Ramirez Jimenez con ident: 0804-1981-01556, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores, Para que le Realice una inspección de un solar con Casa de habitación, ubicado en la Comunidad de golondrinas para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pucheco Paz, Tomo a bien nombrar a los Regidores S^{to} Mañs Zulema Flores y la Reg 7^{ma} Luisa Maei Nuñez, Para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.
- 92** Solicitud presentada por Hilario Murguía Lopez con ident: 0804-1997-00654, solicitando a la honorable Corporación, una Comisión de Regidores Para que le Realicen una inspección de un solar con Casa de habitación, ubicado en la Comunidad de golondrinas para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde municipal tomo a bien nombrar a los Regidores S^{ta} Mañs Zulema Flores y la Reg 7^{ma} Luisa Maei Nuñez Para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.
- 93** Solicitud Presentada por los habitantes de la Comunidad de Cunitasca Sector San Antonio, solicitando a la honorable Corporación municipal una comisión de Regidores, para que les Realicen unas inspecciones



de 28 Solares con casa de habitación a favor de cada dueño, el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Pérez tomó a bien nombrar a los Regidores Sr. Mns Eulima Flores y la Reg 7^{ma} Luisa Mueli Muñoz para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva Inspección.

94 Solicitud Presentada por Martha Alvarado, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores para que le Realicen una inspección de un Terreno ubicado en la aldea del portillo San Juan Bosco, Caserio el Aceituno para obtener Dominio útil el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Pérez tomó a bien nombrar a los Regidores Jda Josselyn Pérez y la Reg 6^{ma} Maribel Munguía para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.

95 Solicitud Presentada por Martha Alvarado, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores para que le Realicen una inspección de un Solar con casa de habitación, ubicado en la Aldea del portillo San Juan Bosco, Caserio el Aceituno para obtener Dominio útil el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Pérez tomó a bien nombrar a los Regidores Jda Josselyn Pérez y la Reg 6^{ta} Maribel Munguía para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.

96 Solicitud Presentada por la Junta de Agua de la Comunidad de Chuporral solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores para que les Realicen una inspección del terreno donde está ubicado la Fuente de Agua que Abasteca la Comunidad de Chuporral, el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Pérez tomó a bien nombrar a los Regidores



2da Josselyn Perez y la Reg 6^a Mañbel Mungu
 para que se dirijan al lugar antes mencionado a
 Realizar la Respectiva inspección. [97] Solicitud presentada
 por Carlos Ruben Flores Herrera Con ident: 0815-1986-
 00396, Miguel Antonio Zeluyu Corea Con ident: 0815-1997-
 00348 Solicitando a la honorable Corporación municipal
 una Comisión de Regidores para que les Realicen una
 inspección de un Solar ubicado en el Barrio Morazan
 para obtener Dominio pleno, el Sr. Alcalde municipal
 Jose Enrique Pacheco Paz tomo a bien nombrar a los
 Regidores 2da Josselyn Perez y la Reg 6^a Mañbel Videla
 para que se dirijan al lugar antes mencionado a
 Realizar la Respectiva inspección. [98] solicitud
 presentada por los delegados de la comunidad de Cuchilla
 Solicitando a la honorable Corporación municipal ayuda con el
 mejoramiento de la iglesia catolica de la comunidad antes
 mencionada los materiales que se necesitan son los siguientes:
 100 bolsas de cemento, 20 baulas 1" 2 rollos de maya para el
 repello El Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz lo
 sometio al pleno de la corporación por unanimidad de votos dieron
 su aprobación para poder ayudarles en el mejoramiento de la
 iglesia año 2024. [99] Solicitud presentada por la Sociedad de
 padres de familia de la escuela Francisco Morazan de la Comunidad
 del Ocote Solicitando a la honorable Corporación municipal
 apoyo con 3 tinus de pintura azul, 2 tinus de color melón, 3 galones
 de diluyente, un roda, dos felpas, 10 lijas y una brocha para
 poder pintar la escuela Francisco Morazan de la comunidad
 antes mencionado El Sr. Alcalde municipal Enrique Pacheco Paz
 lo sometio al pleno de la corporación municipal donde por
 unanimidad de votos dieron su aprobación. [100] El Sr. Alcalde
 municipal de Conformidad con lo establecido en
 los Articulos 170 y 95 de la ley de municipalidades,
 Presenta al pleno de la Corporación Municipal el



367

Documento que contiene toda la información del ante Proyecto del presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio Fiscal 2024, el cual asciende a la suma de 81,073,765.75 acompañado del plan de inversiones municipal, mismo que asciende a la suma de 11,037,650.64, y el Presupuesto de sueldos y salarios el cual asciende a la suma de 1,886,400.00, Así mismo atendiendo el mandato establecidos en los artículos 194 y 378 de la Constitución de la República, 13 y 68 de la ley de municipalidades presenta al pleno de la Corporación municipal, el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio Fiscal 2024, Para su discusión y posterior aprobación, de la misma forma de conformidad con lo establecido en el artículo 75 Nro 7 de la ley de municipalidades presenta el Documento que contiene toda la información de lo que es el plan de Arbitrios ejercicio Fiscal 2024. [101] Curran, Departamento de Francisco Morazán 31 de Agosto del año 2023. Señores miembros de la Corporación municipal Presente: Yo Adelina Vasquez Castillo, con documento Nacional de identificación numero 0804-1983-00633, En mi condición de jefe del departamento de Auditoria Interna de esta municipalidad, por este medio Compadeczo ante ustedes en primer lugar Agradeciendo la oportunidad en depositar en mi persona la Confianza Para desempeñar este Honroso Cargo que por cierto es de mucha Responsabilidad. Ya que se trata de establecer el Control interno Municipal, En Segundo lugar interponer Mi Renuncia al Cargo con Caracter Irrevocable A partir de la fecha 01 de Septiembre del año 2023, por motivos personales, Razon por la cual he Tomado la presente decisión, Reiterando mi agradecimiento por la oportunidad que me dieron y la Confianza depositada



En mi persona, esperando de antemano su atención con la presente, me es grato suscribirme. Adelina Vasquez castillo, Auditora Interna Municipal. La honorable Corporación municipal, después de haber escuchado y analizado la Renuncia de la Auditora Interna municipal, por unanimidad de votos dieron por Aprobada la Renuncia. [103] se presentaron a la municipalidad de Cuaren En el patronato de lotes de Hato Sector Cinco Pinos con el objetivo de juramentarse Siendo entendidos por Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz que dando conformidad de la siguientes forma: Presidente Bibran Gomez Monzonarez con ident: 1708-1966-00002, Vice Presidente Bernardino Perez Garcia, Secretario Hermenegildo Mendez con identi: 0804-1984-00456, Tesorero Ovidio Vasquez Vasquez, Fiscal Consuelo Ordoñez Alvarado, Vocal I con identi: 0804-1974-00048 los Ciudadanos quedaron Juramentados. [103] El Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, Informa a la honorable Corporación municipal que la proxima Reunión de Septiembre sera el dia Lunes 18 de Septiembre del presente año. [104] Enmienda del punto 78, Acta 510 Correspondiente a la Fecha Martes 15 de Agosto del año 2023, el nombre del Solicitante es Manuel de Jesus Garcia Perez. [105] Enmienda del punto 73, el numero de identidad de la Solicitante es 1614-1979-00387, [106] Enmienda del punto 81 el nombre del Segundo Colindante es Jose obdulio Garcia Amoya. [107] Enmienda del punto 107 es un patronato pro-desarrollo de la Comunidad de hato Viejo Sector Cinco Pinos. [108] no habiendo más que tratar se cerró la Sesión, Continuo con la presencia del Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz y de los Regidores por su Orden. Rey J. J. J.



369

Joselyn Maribel Perez, Reg 3^{ra} Reinado Rubio Zelaya,
Reg 4^{ta} Elián Ramón Sobalvarro, Reg 5^{ta} Maris Zulma
Flores, Reg 6^{ta} Maribel Mungia, Reg 7^{ma} Luisa Maeri
Núñez, Reg 8^{va} Crecencio Matamoros Zelaya ante la
Secretaría Municipal Altmun Danyeli Figueroa.



Regidora 3

Regidora 4

Maribel Munguia Vides
Regidora 6.

X
Luisa Núñez Reg. 7^{ma} Reinado Rubio Zelaya.